

700

00

Provincia de Madrid

Pueblo de Juncos

Año de 1915



Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de dicho pueblo en dicho año

Señores Concejales

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cargos</u>	<u>Año a que pertenecan</u>	<u>Distrito por que fueron elegidos</u>	<u>Votos obtenidos</u>
Dn Meliton Asenjo Sorano	Alcalde Pres.	1914	Oriente	41 = 29-284
" Pedro Agui' Jorraler	Tet. 1º = Oriente	1914	Oriente	22
" Lorenzo Lopez Navacerrada	Id 2º = Occidente	1914	Occidente	22 = 227
" Santiago Casero Estibal	Judicio	1914	Occidente	22 = 227
" Candido Agui' Jorraler	Interventor	1912	Occidente	139
" Ambrosio Agui' Prado	Reg. 1º	1914	Oriente	41 = 29-284
" Leoncio Cabello Jimáñez	Id 2º	1912	Occidente	131
" Gregorio Agui' Jorraler	Id 3º	1912	Occidente	131
" Gregorio Lopez Soriano	Id 4º	1912	Oriente	71
" Leoncio Rodrigo Tejedor	Id 5º	1912	Oriente	62

Secretario

Roman Tejedor Cruz

12 febrero
6 marzo
17 abril
19 julio

Provincia de Madrid

Pueblo de Puenteamara

Año de 1915

Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Sesion ordinaria del
dia 2 de Enero de 1915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Penjo

— Concejales —

" Pedro Aguiñ

" Lorenzo Lopez

" Santiago Carero

" Ambrosio Aguiñ

" Leoncio Cabello

" Gregorio Aguiñ

" Leoncio Rodrigo

En Puenteamara a dos de Enero de
mil novecientos quince bajo la
presidencia del Sr. Alcalde se reu-
nieron en la Casa Concejil
los Concejales al margen expresa-
do, asistidos de mi el infrascrito
Secretario, con el fin de celebrar
sesion ordinaria, la cual declaro
abierta el Sr. Presidente ordenan-
do se diese lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.
Acto seguido se hizo presente que
las listas de beneficencia estaban ex-
puestas al publico y las de Compromiso
misericordioso para Senadores, estas desde el dia primero
del mes actual, y los Señores Concejales ma-
nifestaron quedar enterados

seguidamente se acordó autorizar al Sr. Interven-
tor de arbitrios para hacer conciertos con los dueños
de casas que tienen necesidad de ocupar la via
publica durante la noche, debiendo situarse a
quellas en donde no impidan o dificulten el
transito publico.

Igualmente se acordó que se lleve á cabo á la
mayor brevedad el padron de ganado que
se elabore ó quede destinado al consumo.

Y por ultimo se dio lectura de una comunicacion de la Administracion de Hacienda de la provincia, su fecha 28 de Diciembre de 1914, haciendo saber que el Sr. Delegado en 19 de dicho mes y año ha desestimado el recurso interpuesto por el Sr. Alcalde de esta villa, confirmando el fallo apelado imputiendose la casa n.º 35 de la calle Real, propiedad de D. Tomas Calle, con el producido integro de 900 pesetas y 675 de liquido susceptible en el amillaramiento. Y los Señores Concejales en su vista se acordó que por el Sr. Alcalde como representante de la Junta municipal y del Ayuntamiento se interponga el correspondiente recurso de alzada ante la Direccion general de Contribuciones.

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion firmando con los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Melito Lopez Pedro Doris A. Garcia

Gregorio Lopez Lorenzo Lopez

Leocadio Calles Leoncio Nodri
Santiago Casero

Ramon Tejedor
Hija

Sesion ordinaria del
dia 9 de Enero de 1919

Alcalde Presidente

D. Meliton Benjé

Concejales

" Pedro Agui

" Lorenzo Lopez

" Santiago Carera

" Ambrosio Agui

" Leoncio Caballo

" Gregorio Agui

" Leoncio Rodrigo

En Jueneauel a nueve de Enero
de mil novecientos quince, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Meliton Benjé Lorenz, se reunieron
en la Casa Consistorial los Concejales
el su cargo expresados, asistiendo
de mi el inscrito Secretario
con, el fin de celebrar sesion ordi-
naria la cual declaró abierta el
Sr. Presidente ordenando que se
hiciera lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.
Acto seguido se hizo presente que
el presupuesto ordinario para el

año actual ha sido aprobado por el Gobier-
no civil de la provincia, manifestando los
Señores Concejales quedar enterados. Acordando
que por el Sr. Alcalde se haga saber al publico
por edicto o bando los nuevos arbitrios gravados
con impuesto municipal para conocimiento del
vecindario.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, por
unanimidad, se acordó, que se abran sepulturas
en la galeria del Cementerio y se visben de ladrillo
para enterramiento de un cadaver temporalmente
por diez años, abonando veinte pesetas, siendo reno-
vables. Estas sepulturas pueden ser tambien perpetuas
para uno o dos cadaveres claudulas por cues-
ta del propietario la profundidad, necesaria, abonan-
do cien pesetas. Sobre estas sepulturas temporales
o perpetuas solo se permitira una losa de ce-
ramiento; todas a la misma rasante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion mandando es-
tender la presente que, leida, firma con los Señores

Señores Concejales concurrentes, de todo lo que yo
el Secretario certifico

Meliton Arenjo

[Signature]

Pedro Aguirre

José María López

Gregorio Aguirre

[Signature]

Leoncio Cabello

Leoncio Rodrigo

Santiago Casero

Manuel Aguirre

Sesion ordinaria del
dia 16 de Enero de 1915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Arenjo

— Concejales —

" Pedro Aguirre

" José María López

" Candido Aguirre

" Santiago Casero

" Ambrosio Aguirre

" Leoncio Cabello

" Gregorio Aguirre

" Leoncio Rodrigo

En su fuero cívico a diez y seis de Enero
de mil novecientos quince, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Me-
liton Arenjo Jurados se reunieron en
la Casa Comunal los Concejales
al margen expresados, asistiendo de
ser el infrascripto Secretario, con
el fin de celebrar sesion ordina-
ria, la cual declaró abierta el
Sr. Presidente ordenando se diera
lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de una comunica-
cion del farmacéutico establecido en esta villa ha-
ciendo saber que desde el día primero del mes
actual se ha obligado interinamente del sumi-
nistro de medicamentos a los pobres de la bene-
ficencia de esta villa, con las mismas condicio-
nes que su antecesor, y los Señores Concejales

manipularon quedar enterados y conformes.
Diose despues lectura de una comunicacion
del Sr. Presidente de la Junta de Labradores
solicitando permiso para construir una casa
de nueva planta en el interior de la tierra que
dicha Asociacion tiene destinada a vertederos de
basuras en la Vereda de Claudio de este termino
municipal, asi como hechas graves en di-
cho camino, desde la Carrtera de Madrid hasta
el sitio del Vertedero. Acordando la Corporacion
que por el Sr. Alcalde se conceda dicha licencia.
Seguidamente se dio lectura de una comuni-
cacion de la Administracion de propiedades e
Ingenieros de la provincia, ordenando la abicion
correspondiente al expediente de concierto gre-
mial de consumos, formado por este Ayunta-
miento para el año actual, restableciendo el
Impuesto sobre Alcoholes, aguardientes y licores.
Acordando los Señores Concejales en su vista que
se incluya, como en el año anterior, dicha
especie al grupo de Carnes de cerdo, car-
bon y pescados, y se invite a los gremia-
les del impuesto del impuesto restablecido
al concierto gremial, nombrando, en caso de
aceptacion, el Síndico que los ha de repre-
sentar y contratar con la Corporacion mu-
nicipal el concierto gremial.
Asi mismo se dio lectura de una instan-
cia suscripta por D. Antonio Lopez Scam

Continuacion

Cane anillo

terceros de la
luz

Boide, vecino de Madrid, solicitando licencia para establecer una fábrica de abono animal en una tierra de la propiedad de Don Gregorio Lopez Soriano al sitio denominado Valde Senderín. Acordando los Señores Concejales que por el Sr. Alcalde se expida la licencia solicitada.

Por ultimo se hizo presente que la lista de moros para el recensado del año actual se ha fijado al público el día quince del mes actual y resultando inexactos por presentarse los Señores Concejales Don Melitón Arenjo Soriano, Don Lorenzo Lopez Navacerrada y Don Candido Aguiñe Jaurate, así como el Secretario del Ayuntamiento Don Roman Tejedor Cruz, quedó constituida la Comisión de quintas para el recensado del año actual con los nuevos Señores Concejales restantes del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Aguiñe Jaurate, siendo nombrado Secretario habilitado el Auxiliar Don Emilio Cruz Lopez.

Entendiéndose la presente que, leído, firmaron el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes, de que certifica

Melitón Arenjo Soriano
Lorenzo Lopez Navacerrada

Aguiñe Jaurate

Aguiñe Jaurate

Leoncio Cabello Leoncio Modrego

Candido Aguiñe Jaurate Santiago Casero

Roman Tejedor Cruz

Roman Tejedor Cruz

Acta de encubramiento gremial de consumos sobre alcohol, aguardientes y licores para el año actual de 1915

Señal de 23 de Enero de 1915

Abierta Presidente

D. Melitón Muñoz

Concejales

- " Pedro Aguirre
- " Lorenzo Lopez
- " Camarillo Aguirre
- " Santiago Carrero
- " Ambrosio Aguirre
- " Leoncio Cabello
- " Gregorio Aguirre
- " Leoncio Rodriguez

En plenario a veintitres de Enero de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melitón Muñoz Torres, se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales al margen expresados y don Felix Arguena Lopez, Sindico o Representante del gremio de Consumos por alcohol, aguardientes y licores, con titulo de su el inscrito Secretario del Ayuntamiento, con el fin de celebrar el encubramiento gremial de dichas especies para el año actual. Cuyo Sindico exhibio el poder otorgado por los individuos del gremio en numero y forma legal.

Abierta la sesion por el Señor Presidente y solicitada por el representante del gremio el encubramiento gremial se acordó formular este de la siguiente manera

Condiciones

- 1.º El Sindico, como representante del gremio se obliga a satisfacer al Ayuntamiento de esta villa por el encubramiento de consumos de las especies que aquel comprende y durante el año actual, las cuotas para el Municipio de mil una peseta y cincuenta y seis centavos y el ciento veinte por ciento por recargo municipal sobre la del Tesoro y para la de este la importante de Ochocientos treinta y cuatro pesetas y sesenta y tres centimos, que hacen total por ambos conceptos mil

Ochocientas treinta y seis pesetas y diez y nueve centimos

2.^a Siendo el numero total de habitantes del casco y radio, dos mil trescientos setenta y ocho, y el del extraradio setecientos treinta y tres, hacen total habitantes de este termino municipal tres mil ciento once, segun resulta del censo ultimo vigente de poblacion, correspondiendo abonar a los del casco y radio por el quinientos noventa y una pesetas y ochenta centimos al precio medio por alma de setenta y seis centimos y noventa y una diez milésimas, y a los del extraradio doscientas cuarenta y cinco pesetas y veintidos centimos al precio medio de treinta y tres centimos y cuatrocientas cincuenta y cinco cien milésimas por habitante; que hacen el total del encubrimiento de mil ochocientas treinta y seis pesetas y diez y nueve centimos.

3.^a La cuota total del encubrimiento se abonará por el síndico a la Depositionaria municipal por cuartos partes o sea por trimestres anticipados, no pudiendo diferirse el pago a mas del quinto dia del primer mes en cada trimestre y sin necesidad de aviso por parte del Ayuntamiento.

4.^a La falta a lo dispuesto en la condicion anterior, autoriza al Ayuntamiento para dirigir su accion ejecutiva contra los bienes del síndico, o contra cualquiera de los gremiales, debiendo el gremio deudor satisfacer, ademas, los gastos de apremio y comision que se expidan contra el Ayuntamiento.

imiento por dicha falta

- 5.^o El gremio encabonado para efectiva la cuota de su encabernamiento por lo unico medio que autoriza la vigente ley de comercio, tanto para el caso y radio como para el extrarradio
- 6.^o Este contrato se hace á suerte y ventura, sufriendo sola alteracion de alza ó baja la cuota del Tesoro público, cuando asi se disponga por la Superioridad, siendo inalterable la cuota del Municipio durante el año del concierto.
- 7.^o En este gremio serán comprendidos todos los individuos que cosechen, fabriquen ó exporten en grande ó pequeña escala con la especie ó especies que comprenda.
- 8.^o Queda prohibida en el extrarradio toda fiscalizacion é intervencion administrativa para hacer efectiva la cuota que corresponde al mismo.
- 9.^o Los Jinetes, en caso de adoptarse la administracion gremial para el caso y radio, se establecerán en el interior de la poblacion, dando previamente conocimiento á la Alcaldia municipal. Quedando designados para la introduccion y extraccion de especies, los caminos vecinales denominados "La Carretera", el de "El Pardo" y el de "La Cuesta", de este termino municipal.
- 10.^o Los derechos y recargos para el Estado y para el Municipio, se recaudarán juntamente.


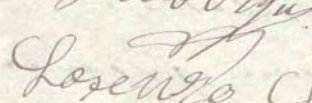
11.^a El Síndico, en representación del expresado gremio, queda subrogado en los derechos de la Hacienda en virtud de este contrato, exonerado que sea por la supresión de los derechos, quedando obligado el Ayuntamiento á prestar á aquel el auxilio y apoyo legal necesarios.

12.^a Los dudas que se susciten en el cumplimiento de este contrato y los casos no previstos en sus condiciones, se resolverán por el Ayuntamiento en conformidad á lo dispuesto en la vigente Ley de Consumos.

13.^a Los gastos de papel para este expediente, su copia y poder á favor del Síndico serán de cuenta y cargo del gremio encubrado.

Y 14.^a El Síndico en representación del gremio y los Concejales en representación del Municipio se tendrán con sus firmas este acto de contrato general y se obligan á su mas exacto cumplimiento en todas sus partes, de que yo el Secretario certifico.

Melito Aguirre Pedro Aguirre

 
Gregorio Aguirre Lorenzo Lopez

Leocadio Calallo Leoncio Rodrigo

Candido Aguirre Candido Aguirre

Santiago Casero Felix Bruguera

Ramon Tijeros

Sesion ordinaria del
dia 20 de Enero de 1915

Presidente

D. Meliton Arjés

Concejales

- " Pedro Arjés
- " Lorenzo Lopez
- " Cecilio Arjés
- " Santiago Carero
- " Benigno Arjés
- " Leoncio Cabello
- " Gregorio Arjés

En Juencarral a veintitres de Enero (de
Enero) de mil novecientos quince, ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Meliton Arjés Soriano, se reunieron
en la Casa Consistorial los Concejales
al margen expresados, asistido de
una el infrascripto Secretario, con
el fin de celebrar sesion ordinaria,
la cual declaró el Sr. Presidente or
denando se diera lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta del despacho ordina
rio por el Sr. Secretario se tuvo pre
sente que durante el tiempo que las

listas de Beneficencia y las de Com
promisarios han estado expuestas al público
no se ha presentado ninguna reclamacion
y los Senores Concejales las declararon apro
badas como definitivas,

Asi mismo se dió lectura de las listas for
madas para Vocales de la Junta municipal
de asociados, acordando la Corporacion
se expusgan al público hasta la sesion
inmediata para oír reclamaciones.

Y por ultimo teniendo en cuenta lo dignos
to respecto a la fiesta ecular del árbol, ya
establecida en esta pueblo, se acordó que
se celebre anualmente en el día dos de
mayo.

[Signature]

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion mandando extender la presente que, feida, firmada con los demas Concejales concurrentes, de todo lo que yo el secretario certifico

Meliton Arejo Hilario Agui Santiago Casero
 Lorenzo Lopez
 Ambrosio Agui

Laucholo Agui

Francisco Agui
 Leoncio Cabello
 Reman Tijador

Sesion ordinaria
 del dia 30 de Enero
 de 1919

Presidente
 D. Meliton Arejo

Concejales

- 1. Pedro Agui
- 2. Lorenzo Lopez
- 3. Candido Agui
- 4. Santiago Casero
- 5. Ambrosio Agui
- 6. Leoncio Cabello

En puencarral a treinta de Enero de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Arejo no se reunieron en la Casa Comunal los Concejales al margen expresados, asistidos de mi el infrascripto secretario con el fin de celebrar sesion ordinaria, la cual declaro abierta el Sr. Presidente ordenando se diera lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Todo seguido se presentaron la cuenta formuladas por Don Jose Javier Arejo yo, correspondientes al primero y segundo semestres del año mil novecientos catorce, relativa a este municipio por su agencia administrativa acordando la Corporacion queden sobre la mesa por ocho dias para su examen por

los Señores Concejales.

Seguidamente se dio lectura del Reglamento
ó disposiciones formuladas para la recau-
dación de arbitrios municipales de este pue-
blo para el año actual acordando los Con-
cejales prestarle su aprobación y que se ex-
ponga al público una copia de las mis-
mas para conocimiento del vecindario
por término de ocho días.

Por último se acordó nombrar una Co-
mision compuesta de los Sres Concejales
D. Meliton Arenjo, D. Pedro Agui y Don
Ambrosio Agui para que, con el Seceta-
rio del Ayuntamiento, conferencien con
el Sr. Sr. D. Agustín (Martínez) Soto, res-
pecto á los bienes que este Pueblo posee
en el Ex-convento de Valverde y organ
el dictamen de dicho Señor respecto al
proceder que ha de seguirse con el Sr. Pa-
trono, que posee otros bienes de el mismo
Ex-convento, para ponerse de acuerdo am-
bos partes y disponer lo que se estime
procedente á los fines de la fundacion del
Patronato. Dando cuenta á los Señores
Concejales del Ayuntamiento para acordar
en su vista lo que se crea conveniente.

Con lo cual se dio por terminado el
acto entendiendo la presente que, léida
firman el Sr. Alcalde y demás Señores
Concejales concurrentes, de todo lo que

yo el Secretario certifico

Meliton Arzobispo Lorenzo Lopez

Santiago Casero

Candido Aguirre

Leoncio Cabello

Ambrosio Aguirre

Pedro Aguirre

Promerajados

(Firmas)

Sesion ordinaria del
dia 6 de febrero de 1915

— Presidente —

D. Meliton Arzobispo

— Concejales —

" Pedro Aguirre

" Lorenzo Lopez

" Candido Aguirre

" Leoncio Cabello

" Gregorio Aguirre

En Jueneaural a seis de febrero de
mil novecientos quince bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don
Meliton Arzobispo Lorenzo, se reunió
en la Casa Comunal los Con-
cejales al margen expresados, asis-
tidos de mi el infrascripto Secre-
tario, con el fin de celebrar sesion or-
dinaria, la cual estuvo abierta
el Señor Presidente ordenando se
diere lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por la Comision nom-
brada de la conferencia habida con el Abogado Sr.
Lobo, el que ha hecho un estudio minucioso de los
derechos que al Ayuntamiento asisten respecto al
convento de Valverde, habiendo convenido que se di-
riga por dicho Sr. Letrado una comunicacion, como
ultimatum, al Sr. Patrono o su exornado Don Valen-
tin Alvarez de Toledo en sentido amistoso para
la union de ambas partes. Manifestando los Seño-
res Concejales quedar enterados y conformes.

seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar las cuentas presentadas por Don Jose Ganer en la forma siguiente:

<u>1.º Semestre de 1914</u>		<u>Pentas</u>
Cargos	Existencia de la cuenta anterior	21283'54
	Ingresos durante el semestre de la cuenta	6285'06
		27568'60
Data	Pagos satisfechos durante el semestre de id.	4826'90
<u>Saldo a favor</u>		<u>22741'70</u>

<u>2.º Semestre de 1914</u>		
Cargos	Existencia de la cuenta anterior	22741'70
	Ingresos de la cuenta	13658'51
		36400'21
Data	Importan los pagos realizados	9119'88
<u>Saldo a favor del Municipio</u>		<u>27280'33</u>

Resultando existentes a favor del Ayuntamiento las figuradas veintisiete mil doscientas cincuenta pesetas y treinta y tres centimos, contra dicho Señor Ganer.

Acto seguido y en vista de que no se ha presentado ninguna reclamación durante la exposición contra las listas para locales de la Junta de Asociados del año actual se acordó se haga el correspondiente sorteo en la sesión inmediata.

Asi mismo se acordó que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias en averiguación para la adquisición de una casilla, dando cuenta al Ayuntamiento.

Por ultimo se acordó se gratifique con veinticin-
co centimos diarios á cada uno de los vigilantes
de arbitrios municipales y con cincuenta centimos
al Sr Intendente.

Con lo cual se dio por terminado el acto en-
tendiéndose la presente que, leída, firmó el
Sr Alcalde y demás Concejales concurrentes de
todo lo que yo el secretario certifico.

Meliton Azejo Pedro Aguiñ

Gregorio Aguiñ

José María Lopez

Leoncio Cabello

Candido Aguiñ

Reman Tejedor

Sesion ordinaria del
dia 13 de febró de 1919

— Presidente —

D. Meliton Azejo

— Concejales —

" Pedro Aguiñ

" José María Lopez

" Santiago Carero

" Ambrosio Aguiñ

" Leoncio Cabello

" Leoncio Rodrigo

En plenario á trece de febrero
de mil novecientos quince bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Don
Meliton Azejo Soriano, se reu-
nieron en la Casa Comunal los
Concejales al margen expresados,
asistidos de mi el infrascrito
Secretario, con el fin de celebrar
sesion ordinaria, la cual declaró
abierto el Sr. Presidente, ordenan-
do se diese lectura del acta de la
anterior, que fue aprobada

Acto seguido se presentaron las cuentas de ar-
bitrios sobre elijuello de xeres en el Matadero

del casco de esta poblacion y sobre puentes publi-
cos, correspondientes al mes de Enero del año actual,
importantes la primera doscientas cuarenta y siete
pesetas líquidas, y la segunda ciento treinta y seis
pesetas y treinta y cinco centimos. Acordando la Cor-
poracion su aprobacion

seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente
que las Religiosas de Santa Susana desearon instalar-
se en el Ex-convento de Valverde. Y los Concejales ma-
nifestaron quedar enterados, acordando que este Ayun-
tamiento no debe acordar nada sobre el particular sin
ponerse de acuerdo con el Patrono de dicho Ex-convento.

En mismo se hizo presente por dicho Sr. Alcalde que
por el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta
Zona se ha celebrado sesion con la Junta local habien-
do constado que los locales para las Escuelas de niños
de este pueblo resultaban algo pequeños y se hacia
necesario que el Ayuntamiento se ocupase de este asunto
para proveer dicha necesidad. Los Sres. Concejales en vista
de lo expuesto acordaron nombrar una Comision con
jefes de Sr. Alcalde Don Meliton Arejo y de los Con-
cejales Don Antonino Agui y Don Leoncio Rodrigo para
que inspeccionen las Escuelas por si pudieran obse-
rarse a las mismas y llenar la necesidad,
asi como para indagar si existen locales mayo-
res existentes en este pueblo que pudieran desti-
narse a dicho fin. Dando cuenta dicha Comi-
sion al Ayuntamiento de las gestiones que haga
y trabajos que realice para en su vista acordar
lo que la Corporacion municipal estime mas
conveniente.

Por ultimo se dio lectura de los art. de la ley

Municipal relativos al nombramiento de
vocales de la Junta de Asociados, acordando
que de las listas definitivas de elegibles se
elijan por sorteo tres individuos de la Sección
1.ª tres de la 2.ª y cuatro de la 3.ª cuya ope-
ración dió el siguiente resultado: —

— Sección 1.ª —

D. Juan Sarr y Sarr
" Manuel Lopez Lopez
" Tiburcio Jorale Jarama

— Sección 2.ª —

D. Agapito Jumer Moreno
" Juan Soriano Casero
" Desiderio Delgado Garcia

— Sección 3.ª —

D. Narciso Crespo Lopez
" Timoteo Montero Cebrian
" Francisco Sanchez Juinalas
" Francisco Morales Lopez

Acordando que dicho resultado se exponga al
público por ocho días para conocimiento
de los interesados y á los efectos legales.

Con lo cual se dió por terminada
el acto mandando el Sr. Alcalde Pre-
sente extender lo presente que se da
primo con dicho Sr. Alcalde los
Señores Concejales concurrentes al acto,
de todo lo que yo el Secretario de la

Corporación certificada

Meliton Arenjo Salvadoriá

Lozano Lopez Genicio Rodrigo

Leoncio Cabello Santiago Casero

Ambrosio Agui

Román Agui

sesión ordinaria de
día 10 de febrero de 1968

Presidente

D. Meliton Arenjo

Concejales

" Pedro Agui

" Lorenzo Lopez

" Santiago Casero

" Ambrosio Agui

" Leoncio Cabello

En presencia de veinte de febrero de
mil novecientos sesenta y ocho, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Meliton
Arenjo Lozano se reunieron en la
Casa Consistorial los Concejales al mar-
gen expresado, asistidos de mi el in-
frascripto Secretario, con el fin de
celebrar sesión ordinaria, la cual
declaró abierta el Sr. Presidente or-
denando se diese lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.
Después seguido se dio cuenta del des-
pacho ordinario y se tuvo saber que

con fecha ocho de los corrientes se había de-
cretado por el Sr. Gobernador civil el anuncio
de la vacante de el dicho titular nuevamente

errada y que con fecha nueva de este mismo mes se habia dirigido nueva comunicacion á dicho Excmo. Señor con nuevo anuncio para la plaza nuevamente errada suplicando su insercion en el Bolefin de la provincia. Debido á dicha supension, sin duda alguna, á una mala inteligencia del Patronato de Medios Titulares. Manifestando los Sres. Concejales queda enterados.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiendose la presente que, leida, firmaron el Sr. Alcalde Presidente y demas señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Meliton Arenjo Julio Agui
 Santiago Casero Esteban Agui
 Leoncio Cabello Lorenzo Lopez
 Roman Tejedor

Session ordinaria del dia 27 de febrero de 1888

— Presidente —
 D. Meliton Arenjo
 — Concejales —
 " Pedro Agui
 " Lorenzo Lopez
 " Santiago Casero
 " Candido Agui
 " Esteban Agui
 " Leoncio Cabello

En suencara á veintisiete de febrero de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Arenjo Surano, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar session ordinaria, la

cual declaro abierta el Sr. Presidente ordenando se
diere lectura del acta de lo anterior, que fue aproba-
do.

Este requisito se hizo presente que durante la dia
que ha estado expuesta al publico la relacion de
Vocales contribuyentes para la Junta municipal del
año actual, no se ha presentado ninguna recla-
macion, acordando los Señores Concejales que se dé
posesion del cargo inmediatamente á dicho Vocales
y se constituya la Junta de Asociados.

Seguidamente se dio lectura de una comunica-
cion de la Administracion de Contribuciones de la
provincia, fechada en veinticuatro de los corrientes,
en la cual se dá traslado de la resolucion de la
Direccion general de contribuciones respecto al re-
curso interpuesto por este Ayuntamiento contra
el fallo de la Delegacion de Hacienda de la provin-
cia, que acordó la rebaja del liquido imponible
de la casa n.º 35 de la Calle Real de esta villa, segun
lendo á esta 673 pesetas. Acordando dicho Adminis-
tracion gral de contribuciones declarar firme el acuer-
do de la Delegacion por razon de la cuantia del
asunto debatido y que vuelva á notificarse á los
interesados expresando que contra el mismo solo
cabe el recurso contencioso administrativo provin-
cial. Acordando los Señores Concejales autorizar al Sr.
Alcalde para interponer el recurso ~~contencioso~~ y,
previo informe, lo considere procedente.

Por ultimo se dio cuenta de que por los Señores
de Don Juan Crespo Crespo no habia inconve-
niente en enagenar á este Municipio la tierra
que les pertenece contigua á la Camara de
Madrid y demas de La Cueva por la cantidad
de quinientas cincuenta pesetas. Acordando los

Señores Concejales autorizar al Sr. Alcalde Don Meliton Azenjo Soriano y en defecto de este al Sr. Regidor Sindico Don Santiago Casero Estibal para otorgar la correspondiente escritura de compra en representación del municipio; abonando el importe de la Comisión de aguas de esta población.

Con lo cual se dio por terminado el acto entendiendo por la presente que, leída firmada el Sr. Alcalde y demás Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico: sin embargo = interponer = contencioso = Vale

Meliton Azenjo Soriano
Leoncio Calzello
Santiago Casero
Candido Aguirre
Ambrosio Aguirre
Roman Aguirre

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1915

Alcalde Pres,

Don Meliton Azenjo

Concejales

" Pedro Aguirre

" Santiago Casero

" Candido Aguirre

" Ambrosio Aguirre

" Gregorio Aguirre

En puencarral á seis de Marzo de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Azenjo Soriano se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados, asistidos de mí el infrascrito Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, la cual declaró abierta el Sr. Presidente ordenando se diese lectura de la

contenidos que fue aprobada
esto seguido se dio lectura de la recomendación de certi-
ficados correspondiente al proximo pasado mes de febre-
ro, importante la del Matadero la cantidad líquida
de ciento cincuenta y una pesetas y la de Puertos
y transportes noventa y seis pesetas y cinco cen-
timos. Acordando los Señores peritos su aprobación
y que se haga el ingreso en la Depositaria mu-
nicipal.

Seguidamente á propuesta del Sr. Alcalde se acordó
autorizar á la Comisión nombrada al efecto pa-
ra que conferenciara con las Señoras Religiosas, esta-
blecidas en el pueblo de Hortateras, respecto de cesión
de terrenos ó locales para escuelas, bien en arrenda-
miento, bien en compra de la finca que poseen
en la calle de la Amargura y de las Camaras
de este pueblo. Dando cuenta del resultado de di-
cha conferencia al Ayuntamiento.

Por el Concejal Don Ambrosio Aguir se hizo presen-
te que entendia que no se debia autorizar la
construcción del Depósito de aguas, que tiene
solicitado la Compañia "Hidraulica Santilla-
na", en Valdeatas, hasta tanto que se expida
la correspondiente licencia por el Ayuntamiento,
informada que sea dicha instancia por el Sr.
Ingeniero de la Camara de Madrid á el Ma-
nres. Acordando los Señores Concejales que por el
Sr. Alcalde se haga saber á Don Juan Jurgui repre-
sentante de dicha Sociedad que se active del Sr. Inge-
niere el informe que se le tiene previsto.

Por ultimos y á petición del Sr. Concejal Don

Pedro Agüi se acordó facultar al Sr. **Sindico** para que, previas las correspondientes autorizaciones de las autoridades civil y eclesiástica, entable la demanda, respecto á los derechos que al Ayuntamiento existen sobre el Santuario de N. S. de Valverde y sus anejos, contra el Patrono del Excmo. de dicho Santuario ó quien le representa, que parece se niega á reconocer dichos derechos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión mandando entender la presente que, leída, firmada con los demás Señores Concejales, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Enmendado = Sindico = Vale

Meliton Agüi
Santiago Casero
Candido Agüi
Gregorio Agüi
Ambrosio Agüi

Bernabé Tejedor

Sesión del día
13 de Marzo de 1918

— Alcalde Pr. —

D. Meliton Agüi

— Concejales —

„ Pedro Agüi

„ Santiago Casero

„ Candido Agüi

„ Ambrosio Agüi

„ Gregorio Agüi

En Juencarral á Trece de Marzo de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Agüi Lorano se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados, asistido de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria la cual de claró abierta el Sr. Presidente ordenando se diera lectura del acta

de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido dada cuenta del despacho ordinario y no habiendo asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en mandando extender la presente que heida firma con los demás Señores Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretari certifico

Melito Arenjo Agüi

Santiago Casero
Gregorio Agüi

Candido Agüi
Ambrosio Arenjo

Roman Tejedor

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1915

Presidente

D. Melito Arenjo

Concejales

" Pedro Agüi

" Santiago Casero

" Candido Agüi

" Leoncio Caballo

" Gregorio Agüi

" Leoncio Rodrigo

En puencaval á veinte de Mayo de mil novecientos quince bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Melito Arenjo Soriano, se reunieron en la casa Concejil para celebrar sesión ordinaria los Concejales al margen expresados, existiendo en mi el infrascripto Secretari, la cual declaró abierta el Sr. Presidente ordenando se diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acto seguido por dicho Sr. Presidente se hizo saber que el día quince de los corrientes se había otorgado la escritura de compra de la tierra de los Herederos de D. Juan Crespo Crespo para

prolongación del camino denominado de la Cuesta
de Tricallera al sitio del Cristo del Humilladero
manifestando los señores Concejales quedar enterados
y conformes.

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion
del Gobierno civil de la provincia dando
trato de otro del Patronato de Medios titu-
lares en la que se dice que no puede acceder
se a la creacion de una nueva plaza de Medico
de la Beneficencia sino se consigna la canti-
dad de 1500 reales segun la clasificacion que a
los de este pueblo corresponde. Y los señores
Concejales, en su vista, acordaron que continúe
prestando el servicio el titular Don Ricardo
Cortes Jaurales como lo venia haciendo y
con el mismo sueldo, hasta tanto que se solu-
cione la dificultad por el Ayuntamiento y el
dicho Patronato.

Entendiendose lo presente que leida firman
el Sr. Alcalde Presidente y señores Concejales con
currentes, de que yo el secretario certifico

Melito Lopez
Candido Aguirre

Juan de la Bello

Paulo Aguirre & Santiago Cas
Gregorio Aguirre
Joaquin Rodriguez

Remanujados
Tris

sesion ordinaria del
dia 27 de Mayo de 1911

Presidente

D. Meliton Areujo

Concejales

Pedro Aguir

Lorenzo Lopez

Clemente Aguir

Ambrósio Aguir

Leoneo Cabello

Gregorio Aguir

Leoneo Rodrigo

En fuencarral á veintisiete de Mayo de
mil novecientos once, bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde Don Meliton Areujo
cano, se reunieron en la Casa Consistorial
los Concejales al margen expresados, asistidos
de mi el infrascripto Secretario, con el fin
de celebrar sesion ordinaria, la cual decla-
ró abierta el Sr Presidente ordenando se
diera lectura del acta de la anterior que
fue aprobada

Acto seguido se dió lectura del informe
del Sr Ingeniero de la Carretera de este pue-
blo al Sr Marqués de Urdangaito en vista de la
instancia del Sr Marqués de Urdangaito
solicitando licencia para construir
ó cerrar con bagia de manzanera en
la parte de la finca "Las Jarillas"
que linda con dicha Carretera, desor-

dando los Señores Concejales en su vista que por
el Sr Alcalde se conceda la licencia solicitada
en conformidad con el informe del Sr Ingeniero
y pague el pago de los correspondientes derechos,
segun tambien

seguidamente se acordó nombrar Comisiona-
do á D. Emilio Crespo Lopez para que en
representacion del Ayuntamiento concurre
con los señores del recamplero del ano actual
al juicio de revisiones que ha de celebrarse en
la Comision mixta provincial el dieciséis
cincos del proximo mes de Abril y al Seco

tasas del Ayuntamiento D. Roman Tejedor para que
concurra al que ha de celebrarse el día diez de
mayo para la revisión de exenciones y exepcio-
nes de los sueros de los recuyleros anteriores.

Con lo cual se dio por terminado el acto es-
tendiéndose la presente que, leído, firmaron el
Sr. Alcalde y demás Señores Concejales conve-
nientes, de todo lo que yo el secretario certifico.

Meliton Arenjo D. del Arzobispado de Oviedo
Romas Tejedor

Leoncio Rodrigo

Leoncio Cabello

Ambrosio Arenjo

Lorenzo Lopez

Candido Arellano

Roman Tejedor

Sesion del dia
5 de Abril de 1915

Presidente

D. Meliton Arenjo

Concejales

En fuencarral a seis de abril de mil novecientos
quince bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Meliton Arenjo Torano, se reunieron en la Casa
Consistorial los Concejales al margen expresa-
dos asistidos de mi el infrascripto secretario
con el fin de celebrar la sesion que por falta
de numero no pudo celebrarse el dia tres del
mes actual, la cual declaro abierta el Sr.
Presidente ordenando a su vez lectura del ac-
ta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo presente que
el dia veinticuatro del proximo mes pasado de este
no ha fallado el sereno de este Ayuntamiento.

Benito Arcoy Villanueva, habiendo acordado ser nombrado interino en substitucion del interfecto a Julian Sanz Lopez, de esta vecindad, el cual ha tomado posesion del cargo el dia primero del mes actual. Manifestando los Señores Concejales quedar enterados y conformes con el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde y acordando que se abone a la viuda del difunto el haber correspondiente al primer trimestre del año actual íntegro hasta el dia treinta y uno del proximo pasado mes de Marzo.

Seguidamente se dio lectura de una instancia sujeta por D. Francisco Martin Hernandez solicitando alambrar una finca de su propiedad colindante por la parte Norte con el canal de Valleconejos, acordando los tres Concejales que por el Sr. Alcalde se conceda la licencia solicitada, debiendo el solicitante colocar la alambrera a los tres metros del eje del dicho Camino, en conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en las sesiones de quince de Octubre de 1814 y 12 de Diciembre del mismo año.

Seguidamente se dio lectura de las bases o condiciones formuladas por la Alcaldia para el servicio Médico Sanitario y para la asistencia Médico quirúrgica de las familias pertenecientes a la Beneficencia de este municipio, las que copiadas literalmente dicen:

- 1.º El servicio sanitario municipal y la asistencia Médico quirúrgica a las familias pobres de la Beneficencia de este pueblo estarán a cargo de Dos Médicos Cirujanos, los cuales se obligan, al aceptar el cargo o nombramiento, al mas exacto cumplimiento

de cuanto se dispone en el Reglamento para el
servicio sanitario de los pueblos de 14 de Junio del 89,
en la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero
de 1904, y en cuantas disposiciones se den por la
autoridad y rijan sobre la materia.

2.^o Dichos facultativos prestarán su asistencia Médico y
quirúrgica, mayor y menor, á todos los individuos y
comprenderá las familias de los cincuenta y siete
vecinos incluidos en las listas de beneficencia
formadas por el Ayuntamiento, las que serán
rectificadas anualmente.

3.^o Cada facultativo recibirá una lista de los veci-
nos que en suerte y por mitad le corresponden
y hará á diario á los enfermos las visitas de
mañana y tarde, segun costumbre en esta lo-
calidad, y cuantas extraordinarias la ciencia
comune y la gravedad del paciente requiera.
En los casos graves deberá el Médico de cabece-
ra celebrar consulta gratuita con su compa-
ñero de beneficencia, si la familia del enfermo
lo solicita.

4.^o Los Médicos de la beneficencia proporcionarán á
sus enfermos los medicamentos, que crean neces-
sarios, de los comprendidos en las tarifas vi-
gentes por receta debidamente autorizada, no
pudiendo nunca disponer específicos por cues-
ta del Municipio.

5.^o Por dicha asistencia ó servicio benéfico percibirá
del Ayuntamiento, cada Médico, la canti-
dad conregulada en presupuesto por términos
venidos ó en la forma que dicha Corporación

establezca, siendo de cuenta de los facultativos el im-
puesto para el Estado. —

6.º Por el reconocimiento de los niños, sus padres, her-
manos y personas que ordena la vigente ley
de Preemptivos, percibirán los facultativos la
cantidad que al efecto se convenga en el pre-
sunto municipal. —

7.º Los servicios que los médicos prestan por enferme-
dades sifilíticas, por lesiones de mano airada ó
por accidentes del trabajo están excluidos del ser-
vicio sanitario y se abonarán por quien corres-
ponda en la forma que las respectivas leyes
disponen. —

8.º El servicio benéfico será por tiempo indeterminado,
cesando por las causas que las disposiciones vigen-
tes determinan, pudiéndose rescindir el convenio
si por convenio de las partes obligadas. —

9.º Los facultativos no pueden ausentarse de esta pro-
vincia sin permiso del Sr. Alcalde, si la ausen-
cia fuere por menos de cuarenta y ocho horas, pe-
ro recibirán el permiso del Ayuntamiento
si la ausencia fuere por mas tiempo. Tenien-
do necesidad de nombrar otro facultativo que
se sustituya por su cuenta en las ausencias
y enfermedades, el que obtenga en dichos casos
el correspondiente permiso. —

10.º Por la vacunación y revacunación de los vecinos,

en el sitio que el Ayuntamiento designe y los días que los facultativos determinen, solo percibirán estos la gratificación que dicha Corporación acuerde.

11.º Si por causas imprevistas uno de los Médicos de la Beneficencia tubiera necesidad de hacer cargo de la asistencia de todos los enfermos de la misma percibirá solo por este servicio la cantidad líquida de mil quinientas pesetas anuales.

Y 12.º La falta por parte de los facultativos á lo dispuesto en los dichos Reglamentos, Instrucción de la ciudad y demás disposiciones vigentes sanitarias así como á lo estipulado ó convenido en estas condiciones, faculta al Ayuntamiento para la suspensión ó destitución del que faltare, instruyendo el correspondiente expediente si fuere necesario."

Ouya bases, despues de amplia discusión, fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura de una instancia presentada por Don Enrique Rodríguez Hurtado, licenciado en Medicina y Cirujía, con residencia en Madrid de la Sierra de esta provincia, solicitando se le conceda una de las plazas de Médico de la Beneficencia municipal de este pueblo ya definitivamente ó con el carácter provisional ó interino. Y los Señores Concejales por unanimidad acordaron acceder á lo solicitado, nombrando Médico municipal interino de la Beneficencia al dicho licenciado Don Enrique Rodríguez Hurtado, quien no podrá tomar

proserian del cargo sino presenta copia de su ti-
tulo academico y se obliga al cumplimiento de
las bases aprobadas por el Ayuntamiento y se conju-
gan en este acto.

Por ultimo se acordó que la funcion á n.º 1.º de
Valerdes se haga segun costumbre, disponiendo el Sr.
Alcalde lo que crea mas conveniente, quedando supli-
mida la caridad del pan y queso.

Con lo cual se dio por terminado el acto enten-
diéndose la presente que leida firman el Sr. Alcalde
y demas Concejales concurrentes, de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Meliton Arrijo Leoncio Rodrigo

Joseuro Lopez Landido Agui

Ambrosio Agui Leoncio Cabella

Sesion ordinaria del
dia 10 de Abril de 1915

Presidente

D. Meliton Arrijo

Concejales

- " Lorenzo Lopez
- " Ambrosio Agui
- " Leoncio Cabella
- " Gregorio Agui
- " Leoncio Rodrigo
- " Gregorio Lopez

Procurador D.º
J.º

En Puencarral á diez de Abril de mil
novecientos quince, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Meliton Arrijo hora
en se reunieron en la Casa Comunal
los Concejales al margen expresado, asis-
tidos de mi el infrascripto Secretario, con
el fin de celebrar sesion ordinaria, la
cual declaró abierta el Sr. Presidente or-
denando se diese lectura del acta de la
anterior que fue aprobada

Acto seguido se acordó que se renueve el seguro de incendio de la Casa Ayuntamiento en la misma Sociedad que está hecho el contrato. Así mismo se acordó que se abonere doscientas, trece pesetas y veinte céntimos á cada Sanitaria provincial por el primer semestre del año actual.

Seguidamente y á propuesta del Concejal Don Gregorio Agüi se acordó nombrar una comisión compuesta de dicho proponente y del Concejal Don Leoncio Rodrigo presidida por el Sr. Alcalde Don Meliton Arroy con el fin de que conferencie con el Director Jefe de la Sociedad Hidráulica Santillana respecto al contrato que este Municipio tiene con dicha Sociedad para elevación de aguas y abastecimiento de fluido eléctrico para el alumbrado público, dando cuenta después su resultado á la Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando este le presente que, leído, firme con los demás Señores Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario copio.

Meliton Arroy

Loxento Lopez

Gregorio Agüi

Gregorio Lopez

Ambrosio Agüi

Leoncio Cabella

Leoncio Rodrigo

Proman tejedor

sesion ordinaria del
dia 17 de Abril de 1918

— Presidente —

D. Meliton Asenjo

— Concejales —

" Pedro Agui

" Lorenzo Lopez

" Candido Agui

" Leoncio Caballo

" Gregorio Agui

" Leoncio Rodrigo

En puenecarral a diez y siete de
Abril de mil novecientos quince bajo
la presidencia del Sr Alcalde Don
Meliton Asenjo fueron se reunieron
en la Casa Comunal los Concejales
el margen expresados, asistidos de mi
el infrascripto Secretario, con el fin
de celebrar sesion ordinaria la cual
declaro abierta el Sr Presidente orbe
cuando se diere lectura del acta de la
antior que fue aprobada

Acto seguido y a propuesta del Concejál
Don Ambrosio Agui se acordó que se
senalen las cunetas del camil o camino de
Valdeconejos a los tres metros del centro
senalado y se de conocimiento a los propietarios
de terrenos colindantes con dicho camino de los acuer
dos tomados relativos al mismo por el Ayuntamiento
to para que en en vista acuerden lo que estimen
oportuno

Seguidamente se facultó a la Comision de Fiestas
con prava que se encarguen de los festejos de la
funcion del arbol que se ha de celebrar en este
pueblo el dia dos del proximo mes de Mayo,
teniendo en cuenta la cantidad consignada al
efecto en presupuesto.

Asi mismo se acordo autorizar a dicha Comi
sion y especialmente al Sr Alcalde para tratar
con las Religiosas de Hortatera respecto a la
adquisicion de los terrenos y casas ^{que} poseen en la

calle de la Amargura con vuelta á la de las
 Comaras de esta poblacion, dando cuenta del
 resultado al Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Señor Alcalde levantó la sesion cuando
 no entendió la presente que, leida, firmada
 por demás Señores Concejales concurrentes, de lo
 que yo el secretario certifico. Entra line
 = que a valer

Meliton Asenjo Pedro Aguiñ
 Lorenzo Lopez Gregorio Aguiñ
 Candido Aguiñ Leoncio Cabello
 Leoncio Rodrigo
 Roman Tejedor

Sesion ordinaria del
 dia 24 de Abril de 1918

- Presidente —
 D. Meliton Asenjo
 — Concejales —
 " Pedro Aguiñ
 " Lorenzo Lopez
 " Candido Aguiñ
 " Santiago Cosco
 " Leoncio Cabello
 " Gregorio Aguiñ
 " Leoncio Rodrigo

En Puencarral á veinticuatro de Abril
 de mil novecientos quince, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Meliton
 Asenjo Lorano se reunieron en la Casa
 comitorial los Concejales al mar-
 gen expresados, asistidos de mi el
 insubstituido Secretario con el fin
 de celebrar sesion ordinaria, la
 cual abrió el Sr. Presidente en
 elusando se diera lectura del acta
 de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se leyó
 presente que con fecha doce del mes actual
 se firmaron las bases acordadas por el Ay-
 untamiento y Junta municipal para el

servicio sanitario y para la existencia de las familias pobres por los facultativos Don Ricardo Corti Jurveler y Don Enrique Rodriguez Ilustrado, prestando dichos servicios desde el mismo día, manifestando los Señores Concejales quedar enterados y conformes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, mandando extender la presente que, leída, firmada con los demás Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Meliton Arenjo Pedro Agui

Josuro Lopez Gregorio Agui

Candido Agui Leoncio Calallo

Leoncio Rodrigo Santiago Casero

Ramon Tejedor

Sesion ordinaria del día 1º de Mayo de 1919

Alcalde

D. Meliton Arenjo Concejales

" Pedro Agui

" Candido Agui

" Santiago Casero

" Leoncio Calallo

" Leoncio Rodrigo

En Puencerral a primero de Mayo de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Arenjo Soriano, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados, asistiendo de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesion ordinaria la cual se abrió abierta el Sr. Presidente ordenando se diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta

seguido por el Sr. Alcalde se hizo presente que el Abogado nombrado por este Ayuntamiento para representación del mismo, Don Agustín Soto Martínez, para gestionar el asunto respectivo al Patronato de Valdepeñas ha fallecido el día veintiocho de Abril próximo pasado. Manifestando los Señores Concejales quedar enterados, haciendo constar su sentimiento por tan irreparable pérdida acordando autorizar al Sr. Alcalde para recoger de los Testamentarios los documentos que se habían proporcionado al finado relativos al asunto.

Seguidamente se dio lectura de una instancia suscrita por D.^o Isabel Sanchez Herrera solicitando autorización para construir fuso principal en la casa que ha edificado en el Barrio de la Fuente del Obispo, para la cual se la ha concedido la correspondiente licencia. Los Señores Concejales acordaron en su vista, que por el Sr. Alcalde se conceda la autorización solicitada.

Así mismo se dio lectura de otra instancia suscrita por D. Luis Portones Laguna, vecino de Chancocartera de la Pasa, solicitando se le conceda licencia para construir una casa de planta baja en un terreno, sito en Barrio de la Fuente del Obispo, que se dice adquirido por el solicitante y linda por parte terreno de D. Felip Portones, sito frente Camino del Canal de Isabel 2.^o Mediodía otro de Don Gabier Joveral y Poniente otro que fue de herederos de D. Pedro Menjo. Los Señores Concejales en su vista y teniendo presente que el terreno donde se solicita la construcción figura inscrito en el Registro fiscal de viguera rústica

en nombre de Don Luis Nieto Mercede, acordaron que no se tramite el expediente de licencia de construcción solicitada hasta tanto que se inscriba a nombre del solicitante, en dicho Registro fiscal, el terreno donde se proyecta la edificación de la nueva casa o se conceda el correspondiente permiso por el propietario que aparece del mismo, en dicho Registro, Sr. Nieto Mercede.

Por ultimo se acordó que se haga la recaudación del arbitrio municipal sobre arbitrio de establecimiento de ganados por semestres en este termino municipal, abusando los vecinos del extrarradio la mitad de los derechos de tarifa que los del casco y radio.

Con lo cual se dio por terminado el acto, entendiéndose la presente que, leído, firman el Sr. Alcalde y demás Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Melito Mercede Julián Santiago Casero

Candilo Aguirre

Severino Cabell

Leovigildo Rodriguez

Primitivo Rojas

sesion ordinaria del
dia 8 de Mayo de 1915

- Alcalde Prmt. -

D. Meliton Arcejo

- Concejales -

" Pedro Argui

" Santiago Casero

" Candido Argui

" Lorenzo Lopez

" Gregorio Argui

" Gregorio Lopez

En fuencarral á ocho de Mayo
de mil novecientos quince, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Meliton Arcejo se reunieron
en la Casa Consistorial los tres
Concejales en
emergencia expresada, asistidos
de mi el infrascripto Secre-
tario, con el fin de celebrar se-
sion ordinaria, la cual decla-
ró abierta el Sr. Presidente en-
denando se diera lectura del ac-
ta de la anterior, que fue aprobada

Despues seguido por el Sr. Alcalde se hizo presen-
ta que la fiesta del arbol se ha verificado
el dia diez del mes actual, como estaba es-
tado, habiendose repartido cuatrocientas cua-
renta raciones para los niños y niñas de las
cuatro escuelas nacionales y para los del Cole-
gio de la Divina Pastora. Habiendo resultado
una fiesta hermosa por la concurrencia no
solo de los niños y sus Maestros si que tam-
bien de todas las Autoridades civiles, eclesias-
ticas y militares con la mayoria de los veci-
nos.

Manifestando los Señores Concejales quedar
entendidos y acordando que se abonen los gastos
que en dicha fiesta se han ocasionado.

Asi mismo se hizo presente que por S. M. la
Reina se ha colocado la primera piedra en la

De una de Valdeleatas proxima a i muy corta dis-
tancia de la raya o limite norte de la misma,
colindante con el camino de el sitio de un mis-
mo de Campo blanco y fincas que poseen Don Ma-
tias Diaz y Don Patricio Vircaño, donde se pro-
yecta construir un edificio para tuberculosos de
Madrid. Y los Señores Concejales manifestaron
quedar enterados, teniendo la satisfaccion de consig-
nar que han concurrido al dicho acto, ademas
de las Señoras que forman la Comision de Tan-
benefica institucion, el Excmo Sr. Ministro de la
gubernacion, el Excmo Sr. Capitan General de la
provincia y los Excmos Señores Gobernador civil,
Presidente de la Diputacion provincial y Alcal-
de Presidente del Ayuntamiento de Madrid.
Con lo cual se dio por terminado el acto esten-
diendose la presente, que, leida, firma el Sr.
Alcalde y demas Señores Concejales concurrentes,
de todo lo que yo el secretario certifico

Melito Aguirre

José Aguirre

José María López

Gregorio López

Agustín Aguirre

Santiago Casero

Candido Aguirre

Roman Tejedor

Señon ordinaria del
dia 18 de Mayo de 1915

Alcalde Presidente

D. Melitón Areyú

Concejale,

" Pedro Aguiñ

" Lorenzo Lopez

" Santiago Casero

" Gregorio Aguiñ

" Leoncio Rodrigo

En fuencarral á diez y ocho de Mayo de
mil novecientos quince, bajo la presen-
cencia del Sr. Alcalde Don Melitón
Areyú Surano se reunieron en la Casa
Consistorial los Concejales al margen
expresado, asistiendo de mi el infrascrito
Secretario, con el fin de celebrar la
señon que por no haberse reunido nu-
mero suficiente no pudo celebrarse el
dia quince del mes actual, la cual
declaró abierta el Sr. Presidente orde-
nando se diese lectura del acta de la
anterior, que fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de una comunica-
cion del Sr. Alcalde de Chamartin interesando
se fije al publico un anuncio por quince dias
haciendo saber que el Ayuntamiento de dicho
pueblo ha acordado la variante del Camino
que desde la Plaza comunica ó conduce á este
pueblo, en la parte colindante con el Convento
de 1.^a del Placer. Manifestando los Sres. Con-
cejales quedar enterados.

Asi mismo se hizo saber que D. Felix Morala
y Morales ha recogido los documentos relativos
al Ex-Convento de Valverde, de los testamentarios
de D. Augustin Soto Martiner, Manifestando
los Sres. Concejales quedar enterados, acordando su
entrega al Procurador de Madrid D. Felipe
Cano

Acordando asi mismo autorizar al Sr. Alcalde
y Regidor Sindico de este Ayuntamiento
para que juntos ó separadamente de

mandamos al Sr. Conde de Tarazona, sucesor del
Sr. Sr. Marqués de Pico de Velasco, Patrono
del Sr. Convento de N. S. de Valverde, para que
reconozca los derechos que asisten á este dicho
Ayuntamiento sobre el Santuario de dicho
Convento y dependencias del mismo que le fue
ron concedidos por N. O. de S. M. la Reina
D.ª Isabel 2.ª y entregue las llaves de dichas
habitaciones, las cuales le fueron devueltas por
las Sr.ªs Catalanas cuando salieron de repetidas
Exco. y Santuario, Cuyo demanda debiese
hacerse previo informe de los Señores y por
vía la autorización del Sr. Sr. Gobernador
civil de la provincia, según dispone la vigésima
Ley municipal.

Por último se acordó que se avise nuevamente
al Encargado de la Sociedad Hidráulica Santa
Uana para que arregle la Tubería de la
calle de la Amargura y deje en debidas con-
diciones el empedrado de dicha calle, por
cuenta de dicha Sociedad, dirigiendo á aquel
la Alcaldía municipal la correspondiente co-
municación si lo estima necesario.

Con lo cual dio por terminado el acto
el Sr. Alcalde Presidente, mandando es-
tender lo presente auto que, leído que
fue, firmó con los demás Señores Concejales

concurrentes, de todo lo que yo el Secretario
certifico

Meliton Azeite e Santiago Casero

Josef Lopez Julio Agui

Leoneo Rodriguez Agui

Roman Agui

sesion ordinaria de
dia 22 de Mayo del 915

Alcalde Pres.

D. Meliton Azeite

Concejales

" Pedro Agui

" Lorenzo Lopez

" Santiago Casero

" Candido Agui

" Leoneo Rodriguez

En presencia de acudidos de Mayo de mil
novecientos quince, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Meliton Azeite cuando
se reunieron en la Casa Comunal los
Concejales al margen expresados, asistidos
de mi el infrascripto Secretario, con el fin
de celebrar sesion ordinaria, la cual se
claro abierta el Sr. Presidente ordenando
se diera lectura del acta de la anterior
que fue aprobada

Acto seguido, se da cuenta del expediente
ordinario y acordado que se dirija aten-
ta comunicacion al Sr. Ingeniero de la Camara
de Manzanara el Real reclamandole la instan-
cia informada que se le remitió en la primera
quinena del mes de Diciembre del año proximo
pasado, en la cual se solicitaba la construccion
de un nuevo Dique de aguas en la Dobra de
Valdelatas por la Sociedad Hidraulica Santillan
el Sr. Alcalde levanto la sesion sin acordar
estender la presente que, leida, púese

con los demás Concejales concurrentes, de Pudo
lo que yo el Secretario certifico

Meliton Arroyo Secretario

Simón Rodrigo Lorenzo Lopez

En el Ejm Santiago Casero

Roman Tejedor

Señon ordinaria del
dia 4º de junio de 1919

Alcalde Prosr

D. Meliton Arroyo

Concejales

1º Pedro Arjic

2º Lorenzo Lopez

3º Santiago Casero

4º Gregorio Arjic

En quencaval a primero de junio de
mil novecientos quince bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde Don Meliti
ton Arroyo Duran se reunieron en
la Casa Consistorial los Concejales
al margen expresados con el fin
de celebrar la señon ordinaria
que por falta de numero de asis
tentes no pudo celebrarse el dia
veintinueve del pasado mes de
Mayo, la cual declaró abierta
el Sr. Presidente ordenando que
por mi el infrascripto Secretario se diera
lectura del acta de la anterior que fue apro
bada

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo por
sente que en dicho dia veintinueve de Ma
yo, la Comision nombrada al efecto ha
entregado al abogado Don Simon Urnals
Arroyo algunos documentos antecedentes


relativos á los derechos que tiene este Ayuntamiento sobre el Santuario de N.^{ra} S.^a de Valverde, apreciando dicho Sr. D. D. el asunto. Y los señores Concejales manifestaron quedar enterados.

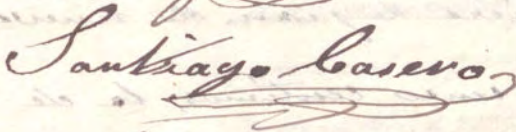
Seguidamente y á petición escrita del pro-
prietario D. Roman Tejedor el Ayuntamiento acordó que por la Comisión de policía
se haga el deslinde del terreno de Valdeblatas en la parte que linda por Sur con una finca de dicho propietario situada en la carretera de Colmenares Viejos fijándose los cotos correspondientes.

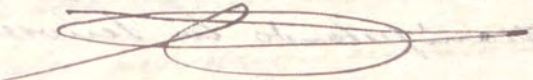
Por último se dio lectura de una comunicación dirigida al Sr. Alcalde Presidente solicitando del Ayuntamiento permiso para la construcción de una casa de campo en un terreno de Don Juan Bautista Lore, vecino de Madrid, situado en el camino de la fuente nueva, acordando los tres Concejales que por el Sr. Alcalde se conceda el permiso solicitado, previo el pago de los correspondientes derechos, debiendo construirse y colocarse la verja ó alambrado del terreno que se cerque por la parte del dicho camino en la alineación que oportunamente se determine.


Con

tu cual se dio por terminado el acto citen-
diendose la presente que, leida, firmada
el Sr. Alcalde y Señores Concejales conve-
nientes, de que yo el Secretario certifico,

Meliton Arenjo Pedro Agui


Santiago Casero Gregorio Agui


Lozano Lopez


Ramón Agui


Sesión ordinaria del
día 9 de junio de 1918

Alcalde Presidente

D. Meliton Arenjo

Concejales

- " Pedro Agui
- " Lorenzo Lopez
- " Santiago Casero
- " Leoncio Caballo
- " Leoncio Rodrigo
- " Gregorio Lopez

En Puencarral a cinco de junio
de mil novecientos quince, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Meliton Arenjo Lozano
se reunieron en la Casa Consu-
torial los Concejales al margen
expresados, asistidos de mi el
infraescrito Secretario, con el
fin de celebrar sesión ordina-
ria, la cual declaró abierta
el Sr. Presidente ordenando
se diere lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Seguidamente se hizo presente por el Sr. Alcalde que se han entregado á Don Simon Vinals los restantes documentos relativos al expediente de ir. S. de Valverde que tenia el Procurador Don Felipe Cano. Manifestando los Concejales quedar enterados.

Iguualmente se dio cuenta de que se ha convenido por la Alcaldia con los fabricantes de pizarra en este pueblo que provisionalmente estos expresarian la pizarra de gran de novecientos gramos á cuarenta y cinco centimos, la de cuatrocientos cincuenta á veintitres centimos y la francesa de todas clases de trescientos gramos á diez centimos. Manifestando los Señores Concejales quedar enterados y conformes.

Por ultimo y á propuesta del Sr. Alcalde se acordó que se adquiriera la pizarra necesaria para el arreglo de las calles en los sitios de mas urgente necesidad.

Con lo cual se dio por terminado el acto sustancial de presente que leida firman el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Melito Arenjo Pedro Aguirre

Lorenzo Lopez

Santiago Casero

Genaro Rodrigo

Leona o Labra

Gregorio Lopez

Ramon Tijeros

Sección ordinaria
del día 12 de junio 1919

Alcalde Presidente

D. Melitón Asenjo

Concejales

" Pedro Aguirre

" Lorenzo López

" Santiago Carero

" Cecilio Aguirre

" Ambrosio Aguirre

En presencia de doce de junio de mil novecientos quince bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Melitón Asenjo se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, asistidos de mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar sesión ordinaria, la cual declaró abierta el Sr. Presidente ordenando se diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo presente que había recibido una comisión de propietarios del B.º de la Ilustración de propietarios que por el Ayuntamiento se

del Obispo judicialmente de la anchura o la dimensión el señalamiento de la anchura o la titud del Canal de Valdeconejos, y los Señores Concejales acordaron en comisionar al efecto al Sr. Alcalde Don Melitón Asenjo, al primer teniente de Alcalde Don Pedro Aguirre, al concejal Don Ambrosio Aguirre y al Secretario de la Corporación

Se dió lectura de una denuncia contra la vaguería que en dicho B.º barrio posee Don Felipe de la Torres domiciliado en la calle de Bravo Murillo, nº 207, de Madrid, de la cual se ven aguas sucias con perjuicio de la salud pública; acordando que se ordene por la Alcaldía el reconocimiento de dicha vaguería y se le cuente al Ayuntamiento del resultado para acordar en su vista lo que proceda.

Y acordado que por el Sr. Alcalde se conceda el permiso que tiene solicitado Don Andrés Cobos para cubrir el piso del solar de la casa que posee en la calle del Terruño, previendo el pago de los correspondientes derechos; se dió por terminado el acto, sirviendo el Sr. Alcalde en tender la presente que, leída, firmada con

los señores Señores Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico

Meliton Arenjo
Santiago Casero
Antonio Arenjo

José María López
Felipe Arenjo

Candidato
Roman Tejedor

Sesión ordinaria del
día 19 de junio de 1915
Alcalde Presidente
D. Meliton Arenjo
Concejales

En Jueneaval á diez y nueve de junio de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Arenjo Jurado se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados, existiendo de mí el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, la cual declaró abierta el Sr. Presidente ordenando se diera lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo presente que por la Comisión, mencionada al efecto se ha reconocido la vaguena que en el caserío de la Paloma tiene Don Felipe de la Torre, domiciliado en la calle de Bravo Murillo, nº 207, de Madrid, resultando se eserte el contenido de la desumaria inserta en el acta anterior, proponiendo al Ayuntamiento en su vista que, por el dueño de dicha vaguena, se recojan en un depósito las aguas sucias de la misma y no corran á la vía pública con perjuicio de la salud pública, i extintore ó ex trayendore después así como las basuras en sitio

dando sus molestias á los vecinos y transeuntes, des-
cubriendo los señores Concejales como se propone.

Seguidamente se suscribió que por la Comisión
mencionada se ha señalado la anchura de seis metros
al Canal de Valdeconejos, trazándose por líneas para
dejar al centro ó eje señalado de este canal, una á
parte norte y otra á la parte sur á distancia respecti-
vamente de tres metros del mismo en toda su
longitud comprensiva desde la Casa que fué de Don
Jose Ruiz Marquez hasta la graved del Monte
del Pardo en la Portillera tabicada de Buena ó Ba-
llavista. Y los señores Concejales acordaron que
con dichos señalamientos, de cuyo acuerdo se dará
conocimiento á los propietarios de terrenos, solien-
dante con dicho camino, á los efectos oportunos.

Así mismo se dió conocimiento de que las aguas
sobrantes del Canal de Nobel 2.^a han socabado el
puente que existe sobre el arroyo de Calderarra
en la Vereda de Juanpares, llamado de Las Labas,
siendo de urgente necesidad su pronta reparación.

Y los señores Concejales acordaron autorizar al Sr.
Alcalde para que tratase del asunto con la Jun-
ta directiva de la Asociación de Labradores y los
representantes de la Colonia titulada El Ponce-
nir se acuerde el medio mas justo y convenien-
te para la pronta ejecución de dicha obra.
Diose lectura de una instancia suscrita por
Don Jose Esteban Garcia solicitando permiso
para instalar un tiro al blanco con carabina
de salon para distraccion del público en

la taberna que el solicitante posee en el Ba-
nio de la Ilustrada del Obispo de este término
municipal. Acordando los Señores ^{+ Concejales +} que por lo
Alcalde se deniegue el permiso solicitado sino
se obtiene la licencia oportuna por el solici-
tante de la Dirección de Seguros provinciales,

y por último dada cuenta de una comuni-
cación del Sr. Obispo de esta Diócesis, rela-
tiva á la licencia solicitada por la P. M.
Superiora General de la Congregación de Hermanas
de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús
para establecer en el Monasterio de Sta. Ana
de Valverde, sito en este término municipal,
los Señores Concejales por unanimidad acordaron
que por el Sr. Alcalde se haga saber á su Ex.
Ilustrísima; que por parte del Ayuntamiento
no se ha hecho ningún ofrecimiento á la refer-
ida Congregación sobre dicho Monasterio, pero
que no tiene inconveniente el conceder los
derechos que sobre el mismo asisten al
Municipio, siempre que previamente se
reconozcan estos por el Sr. Patrono, por mo-
dificación de leyes y el correspondiente docu-
mento de sesión á favor de referida Con-
gregación ó cualquiera otra que lo
solicite,

y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion
mandando estender la presente

que, leída, púsome con los demás señores Con-
cejales concurrentes, de todo lo que yo el Se-
cretario certifico = Entre líneas = Concejales =
Vale

Meliton Arenjo Gabo Arias

Gregorio Agüü Gregorio Lopez

José Lopez Leoncio Rodrigo

Santiago Casero

Manuel Tejedor

sesion ordinaria del
dia 26 de junio del 919
— Alcalde Presidente —
D. Meliton Arenjo
— Concejales —

En presencia de veintiseis de junio de
mil novecientos quince bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Meli-
ton Arenjo Sorano se reunieron en
la Casa Consistorial por los Conce-
jales al margen expresados, asiste-
do de mi el imprescripto Secreta-
rio, con el fin de celebrar sesion
ordinaria la cual declaró abierta
el Sr. Presidente ordenando se de-
ra lectura del acta de la anterior
que fue aprobada

Acto seguido y á propuesta del Sr. Alcalde se
acordó que se abone á Don Benigno Lopez el
importe de los doce sueldos y tercios de quédra su
ministro para el arreglo del engrudado pu-
blico.

Y se abona igualmente las nominas de empleados correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Por ultimo se acordó ^{L. 127} que el Ayuntamiento por el Sr. Alcalde la renovación del contrato de seguro de incendios de la Casa Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión mandando extender la presente que, leída, firmada con los demás señores Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre líneas = se = vale

Meliton Arenjo Julio Aguirre

Lorenzo Lopez Santiago Casero

Leoncio Rodrigo

Fernando Tejedor

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Arenjo

— Concejales —

En la ciudad de Madrid a tres de Julio de mil novecientos quince bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Arenjo Toranzo se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados asistiendo de mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar sesión ordinaria la cual declaro abierta

el Señor Presidente ordenando se dé a lee-
tura del acta de la anterior que fue apro-
bada

Dada cuenta del expediente ordinario y no
habiendo asuntos de urgente necesidad se que
trabaja el Señor Presidente levantó ~~esta~~ sesión
mandando extender lo presente que lleva
firma con los demás Señores Concejales
de todo lo que yo el Secretario certifico

Meliton Benjé Lorenzo López

José María Santiago Casero

Leocadio Rodríguez

Promotor Ejecutor
(Luis)

Sesión ordinaria del
día 13 de Julio de 1915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Benjé

— Concejales —

En presencia de Trece de Julio de mil no-
vecientos quince, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Meliton Benjé se reunieron
en la Casa Concejil los
Concejales al margen expresados con el
fin de celebrar la sesión que por falta
de número, no pudo celebrarse el día
diez de los corrientes, previa citación
y con asistencia de mí el infrascripto
Secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Don Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio lectura de una comunicacion sucripta por Don Carlos Martinez de una tierra sita en Valdeavnyos, solicitando permiso para construir una Casa de nuevo palata en el interior de dicha finca. Acordando los Sres. Concejales que por el Sr. Alcalde se conceda el permiso solicitado, debiendo ejecutarse la obra bajo direccion de punto practico, abonando los derechos de doce puntos y cincuenta cent unidades de los establecidos por estar situada la finca en el extramuro.

Seguidamente se dio lectura de la cuenta presentada por el apoderado-agente de este Ayuntamiento Don Juan Ganer Arroyo correspondiente al 1.º semestre del año actual, quedando aprobada en la forma siguiente: Cargo = Trinta y tres mil quinientas cincuenta y siete puntos y tres centimos, Dato = Ocho mil cuatrocientas veintidos puntos y veintiocho centimos. Saldo a favor del Ayuntamiento = Veinticinco mil ciento treinta y cuatro puntos y setenta y cinco centimos.

Por ultimo por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la conferencia habida con la Madre Hermana Gloriosa de las Religiosas residentes en el inmediato pueblo de Hostalera pertenecientes a la Comunidad de Ursulinas, la cual ha manifestado a quien que la Religiosa Elisa Fernandez no tiene inconveniente en vender al Ayuntamiento de este

pueblo la casa de su propiedad sito en la Calle
de la Amargura con vuelta a la de las Camaras
por la cantidad de veinte mil pesetas. Y los se-
ñores Concejales considerando beneficiosa la adquisicion
de la finca y necesario para la construccion
de locales para leales de niños, acordaron la com-
pra de la finca, autorizando al Sr. Regidor Sin-
dico y al Sr. Alcalde, que son o fueren del
Ayuntamiento, para otorgar la correspondiente
escritura de venta. Abonandole el importe
de la cantidad que se consignó en el presen-
te punto extraordinario que se formó en el año
actual o en el ordinario del año proximo veni-
dero, al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
estender la presente que, leida, firmada con las
demas Señores Concejales concurrentes, lo que yo
el Secretarió certifico =

Meliton Aguirre J. de Aguirre

Gregorio Aguirre Santiago Casero

Lorenzo Lpez

Sancho de Aguirre

Fernando Aguirre

Sesion ordinaria del
dia 17 de Julio de 1915
— Alcalde Prot. —
D. Meliton Arenjo
— Concejales —

En fuencarral a diez y siete de
Julio de mil novecientos quince
bajo la presidencia del Sr. D.
Don Meliton Arenjo se reunieron
en la Casa Ayuntamiento
tambien los Señores Concejales
al margen expresados existiendo
de mi el infrascripto Secretario
con el fin de celebrar sesion
ordinaria, la cual celebró abierta
el Sr. Presidente ordenando se
diera lectura del acta de la
anterior que fue aprobada,

Acto seguido, y dada cuenta del despacho ordinario, se dio lectura de una comunicacion del Sr. Ingeniero de la Region 12.ª de la Seccion de Cultivo de Montes interesando que a la brevedad posible se reuna este Ayuntamiento, el cual en union de la Junta Directiva de la Asociacion de Labradores, acordaran si estan conformes con la roturacion de cien hectareas de la Dehesa y Monte de Valdeleatas, que por dicho Sr. Ingeniero se propone, cumpliendo con lo que determinan los art. 4.º y 5.º de la R. O. del Ministerio de Hacienda de 31 de Mayo ultimo.

Acordando los Señores Concejales e individuos de la Junta de Labradores citados para esta actuacion que para mejor resolver el asunto queda sobre la mesa la referida comunicacion y en la sesion inmediata se acordara la definitiva

lo que se era mas acertado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion entendiendose la presen-
ta que leida firmaron con el Sr. Alcalde los
Señores Concejales e individuos de la Junta
de labradores concurrentes, de que yo el Secre-
tario certifico

Meliton Arejo Lorenzo Lopez

Santiago Casero Gregorio Agui

Leoncio Rodrigo Pedro Agui

Leocadio Cabello Manuel Palma

Miguel Crespo Claudio Agui

Isidoro Lopez

Bernardo Tejedor
Ayudante

Sesion ordinaria del
dia 24 de Julio de 1915
— Alcalde Pres. —
D. Meliton Arejo
Concejales

En Puencaanal a veinticuatro de Julio
de mil novecientos quince bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Meliton Arejo Lorenz
se reunieron en la Casa Con-
sistorial los Concejales al margen

expresados, con los Señores de la Junta de Labo-
— dores, eritidos de mi el infrascripto Secre-
tario, con el fin de celebrar Sesion ordina-
ria, la cual declaró abierta el Señor
Presidente ordenando se diere lectura
del acta de la anterior que fue aprobada,
Acto seguido, dada lectura de la comunicacion
del Sr. Ingeniero de Montea que resu-
civno en el acta anterior por unanimidad
de los Señores Concejales e individuos de la
Junta de Labradores de esta villa se acordó
que se rotura de la Dehesa Boyal, denominada
de Valdelatas, de los Propios de este pueblo las
dos terceras partes de su cabida por entender
que con la tercera parte que queda sin rota-
rar es bastante para pastos del ganado de
labos. Dicho acuerdo se hizo saber al dho Sr.
Ingeniero de la Region 12^a de la Seccion de Montea.
Seguidamente se dio lectura del presupuesto
formado para las obras que se proyectan en el
trayecto de la Huerta del Obispo, quedando conformes
y enterados los Señores Concejales e indivi-
duos de la Junta de Labradores, acordando su a-
probacion en la primera parte del dicho pre-
supuesto o sea en el arreglo de los desperfectos
ocasionados en el puente denominado de Valdelata-
ra o de las Latas por la corriente de las aguas
sobrantes del Canal del Torrojo, cuyas obras se
calentaron en mil trescientas ochenta y cinco
reales. Quedando autorizado el Sr. Alcalde para disponer
lo que crea oportuno para el arreglo del dicho
puente con la supension prohibida y con los neces-
rios o cantidades que reusia al efecto.
Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo por

ente que las Hermanas de la Cuidad del Sagrado
Corazon de Jesus de Madrid, se han visitado
haciendole saber que se encuentran en la
Casa que en el Exconvento de N. S. de Val-
verde posee el Sr Conde de Barcelona, sucesor
del Sr Marques de Velasco, Patrono que fue
del Patronato de dicho Ex-Convento; manifes-
tando los Señores Concejales quedar enterados y
acordando que por el Sr Alcalde se haga sa-
ber a dichas Señoras Religiosas, que sin pre-
via licencia, que habran de solicitar, no habi-
tan las dependencias que posee el ayunta-
miento en dicho Ex-Convento en representacion
de este pueblo.

Por ultimo se dio cuenta de la peticion que
se ha hecho para regar la calle y cami-
no de la Fuente del Miño y Verda de Joviana
en la parte donde se ha hecho que
sea, con la cuba del ayuntamiento, acor-
dando los Señores Concejales lo que crea mas
conveniente.

Entendiendose la presente que toda firmada
con el Sr Alcalde los Concejales e individuos de
la Junta de labradores, de que yo el Sr. certifico

Meliton Mejia Julio Aguirre

Gregorio Aguirre

Leandro Rodriguez

Leandro La Cella

Santiago Casero

Roman Tijador

Señon ordinaria del
dia 21 de Julio de 1915

- Alcalde Pror -

D. Meliton Arenjo

- Concejales -

En fuencarral á treinta y uno de Julio
de mil novecientos quince bajo la
presidencia del Sr Alcalde Don Meli-
ton Arenjo se reunieron en la Casa
Consistorial los Concejales al margen
expresados, asistido de un ^{el} infran-
cripto Secretario, con el fin de cele-
brar señon ordinaria la cual de-
claró abierta el Sr Presidente or-
denando se diera lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido dada cuenta del despacho ordinario,
se acordó Comisionar al Secretario de la Corporacion
para la entrega de quintos en la Caja
de Reclutamiento n.º 3, Zona n.º 1 de Madrid, en el
dia de mañana, y no habiendo otros asuntos
que tratar se levantó la señon mandando el
Sr Presidente extender la presente que, leído primeramente
con los demas Concejales concurrentes, de que goza el
Secretario certifica

Meliton Arenjo Pedro Aguirre Gregorio de

Gerencio Rodriguez Leoncio Calvo
Santiago Coscero

Roman Tejedor

Sesion Ordinaria del
dia 7 de Agosto del 911

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Arango

— Concejales —

En Jueneanal a siete de Agosto de
mil novecientos once bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Me-
liton Arango Torano se reunieron
en la Casa Consistorial los Concejales
al margen expresados, asistido de mi
el infrascripto secretario, con el fin
de celebrar sesion ordinaria, la cual
declaro' abierta el Sr. Presidente orde-
nando se diese lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hi-
zo presente que por la Junta de
Fobradores de este pueblo se ha
acordado destinar para la obra del
puente de Valderosa cincuenta cin-
uenta pesetas. Manifestando los

Senores Concejales quedar enterados.

Seguidamente se dio lectura de las condiciones e
probada por la Diputacion provincial para
el alojamiento externo de los niños del Hos-
picio, manifestando los Senores Concejales quedar
enterados y acordando que por el Sr. Alcalde
se fije un edicto al publico para que los
vecinos de este pueblo tengan conocimiento del
asunto.

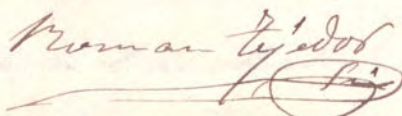
Y acordado de que nombres Comisionados al
Secretario del Ayuntamiento para concenir

al Hospital de Tribunal Médico-Militar el día
 catarse de los comentarios con el padre del mozo
 nº 6 del reemplazo de 1912, toruero et avas
 re su reconocimiento, se dio por terminado
 el acto, extendiéndose la presente que lida
 firmaron el Sr. Alcalde y Concejal
 tos, de que yo el Secretario certifico

Meliton Arenjo Pedro Aguiñ
 

Lorenzo Lopez Santiago Casero

Candido Aguiñ Leoncio Rodrigo

Roman Tejedor


Señor ordinaria del
 día 14 de Agosto de 1915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Arenjo

— Concejales —

« Pedro Aguiñ

« Lorenzo Lopez

« Santiago Casero

« Candido Aguiñ

« Leoncio Cabello

« Gregorio Aguiñ

En quincenal á catarse de agosto
 de mil novecientos quince bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton
 Arenjo toruero se reunieron
 en la Casa Consistorial los señores
 Concejales al margen expresados, asistido
 de mí el infrascripto Secretario, con
 fin de celebrar sesión ordinaria la cual
 declaró abierta el Sr. Presidente ordenando
 cuando se dió lectura del acto de la
 anterior que fue aprobada

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió por
 que en el día trece de los comentarios se ha

traslado del acuerdo, tomado en sesión de veinti-
cuatro de Julio próximo pasado, relativo á las
dependencias que en el convento de Valverde per-
tenecen á este Municipio, á la Superiora
de las Hermanas de la Caridad del Sagrado
Coração de Jesus, que reside actualmente en la
parte de dicho convento y posee el tesorero
del ramo Sr. Marques de Pico de Velasco, Sr.
Conde de Tarazona. Cuya Señora ha manifesta-
do que no podía dar suquardo del traslado
recibido por no estar autorizada por la Regio-
na de dicha Comunidad. Manifestando los
Señores Concejales quedar enterados.

Seguidamente se dió lectura de una comuni-
cación del 2.º Teniente de la Guardia civil de la
Sección Línea de Valdecañas, de la provincia de
Sevilla, mencionando la P.ª Orden de 24 de Julio
del Ministerio de la Gobernación, relativo
al acuartelamiento del Instituto en los pueblos
que no son Cabera de Partido, invitado al
Sr. Alcalde de este pueblo para que mani-
fieste por escrito si el Ayuntamiento desea que
continúe la posesión del Cuerpo en esta locali-
dad, comprometiéndose ó no á satisfacer
el importe del alquiler, de la Casa-Cuar-
tel, que en la actualidad abona el Estado.
Enterados los Señores Concejales, por unani-
midad acordaron, que por el Señor Ab-

de se haga saber á dicho Sr. Jefe ó Teniente
de la Guardia civil, que este pueblo de
sea que continúe en el la Casa Cuartel
de dicho Cuervo, ofreciendo consignar en
el presupuesto del año próximo cantidad
bastante para el pago del alquiler de la misma
si por la Superioridad se cree necesario.

Con lo cual se dio por terminado el acto
entendiéndose la presente que, leído, firmada
el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.

Meliton Arenjo Pedro Aguirre Gregorio de

Leucio Rodrigo Lorenzo Lopez

Candido Aguirre Gerardo Caballero

Santiago Casero

Pedro Tejedor

Sesion ordinaria del
dia 21 de Agosto de 1915

Alcalde Presidente

D. Meliton Arenjo

— Concejales —

En fuencarral á veinticinco de agosto
de mil novecientos quince, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Daniel
Meliton Arenjo Lorenzo, Alcalde Presi-
te, se reunieron en la Casa Consistorial
los Señores Concejales al margen
expresados, asistidos de mi el infra-
crito Secretario, con el fin de

celebrar sesion ordinaria, la cual declaró abier-
ta el Sr. Presidente ordenando se lea la
tasa del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Ato seguido y a propuesta del Sr. Alcalde
se acordó que hiciese la alcantarilla de la
Casa matadero de esta poblacion, abonandose
los gastos del producto del arbitrio sobre degra-
vo de res.

Seguidamente se dio lectura de una instan-
cia, dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento de este pueblo, suscrita por la tra-
ductora de Promociones, Vicepresidenta de la Junta
de Patronato del "Real Dispensario arbitrio
hereditario Victoria-Juana", en representa-
cion de este y por delegacion del Sr. Sr.
Presidente de la "Comision permanente con-
tra la tuberculosis," Suplicando, que por
vicio los tramites y formalidades del caso y
con arreglo a lo prescrito al efecto en la
ley municipal vigente... se digna la Corpora-
cion municipal ceder a perpetuidad,
en propiedad y dominio pleno, seis fanegas
de terreno en el sitio y monte de Valdeatas, de
los Propios de este pueblo de Juencarral, con
el fin de establecer en el un Sanatorio y
aquellos servicios que se consideren necesa-
rios para el bien y defensa de los tubercu-

losos pobres, entendiéndose esta cesión á la
entidad que la solicitante representa, Junta
Central de la Comisión permanente contra
la tuberculosis. Fechada y rubricada en veinte
de los corrientes. =

Los Señores Concejales, en su vista, teniendo en
cuenta el fin humanitario de la Sociedad
peticionaria y considerándolo benéfico para
este Municipio, acordaron por unanimidad
conceder las seis fanegas de terreno solicitadas,
obtenida que sea la superior autorización, remi-
tiéndose al efecto dicha instancia informada
favorablemente por el Sr. Alcalde al Señor Inge-
niero Jefe de la Sección facultativa de Montes de la
Región 12.^a del Ministerio de Hacienda para su infor-
me y obtenido este se remitirá al Sr. Gobernador
civil de la provincia, quien la remitirá igual-
mente informada al Excmo Sr. Ministro de la go-
bernación para que se sirva conceder la corres-
pondiente autorización. Quedando desde luego
autorizado el Regidor Sindico del Ayunta-
miento para otorgar el documento de cesión
en representación del mismo. Debiendo hacer
constar, en dicho documento, que si por causas
imprevistas la Sociedad concesionaria no pudiese
destinar el terreno para los fines concedidos, cesará
este, con los contruidos edificios y mejoras
ejecutadas, nuevamente y en pleno dominio al
Ayuntamiento cedente, sin obligación á indemnización
por ningún concepto.

Con

lo cual se dio por terminado el acto, entendiéndose la presente, que, leído, firman el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico

Meliton Smejó
Lorenzo Lopez

Santiago Casero
Francisco Rodrigo

Gregorio Agüü
Candido Agüü

Román Tejedor

Sesión ordinaria del
 día 28 de Agosto de 1915

Alcalde Presidente
 D. Meliton Smejó
 Concejales

En prencarral e vintiocha
de Agosto de mil novecientos
quince, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Meliton Smejó
forano se reunieron en la Casa
Comunitorial los Concejales al
margen expresados, asistido de
mi el infrascripto Secretario
con el fin de celebrar sesión or-
dinaria, la cual electero abierta
el Sr. Presidente ordenando que
se diera lectura del acto de la
anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio lectura de una co-

Comunicacion de la Superior de la Ilustracion
de la Catedral del Sagrado Corazon de Jesus, en la
que se manifiesta haber recibido un oficio de la
Alcaldia en que se dice que sin licencia, que habia
de solicitarse del Ayuntamiento, no habitan las
dependencias que posee este en el Ex-convento de
Valverde. Manifestando que, a fin de no molestar
a nadie sin perjudicar asunto que no lo compete,
se abstiene de hacer ninguna solicitud; expresan-
do que no se le ponga impedimento al libre uso
de las dependencias del referido Ex-convento, adoptan-
dose la formula apta y acomodada para que que-
den salvos los intereses del vecindario y de dicha
Comunidad que tiene adquiridos en el resto del edificio.

Los Srs. Concejales en su vista y por unanimidad
acordaron que por el Señor Alcalde se haga saber a
dicha Srta Superiora que sin previo expediente o sol-
licitud pidiendo el correspondiente permiso, como
tiene acordado, no puede el Ayuntamiento ceder el
uso de la habilitacion que posee en el repetido
Ex-convento.

Seguidamente se acordó que por la Comision de
cienda se forme el presupuesto ordinario municipal
para el año proximo de mil novecientos diez y
seis. Y se cite al Ayuntamiento y contribuyentes
asociados para adoptar los medios para hacer
efectiva la cuota de consumos para el di-
cho año proximo, segun esta prevenido en
la Circular del Administrador de Propiedades in-
scrita en el Boletín Oficial de 26 de los corrientes,
Y no tratándose mas asuntos de que

tratar el Sr. Alcalde durante la sesión man-
dando entender la presente que, leídas, firmada
con los demás señores Concejales concuerdan
tes, de que yo el Secretario certifico =
Inmendado = se dio = vale

Meliton Arango Pedro Aguirre
M

Lozano Lopez Santiago Casero

Gregorio Aguirre Landicho Aguirre

Gregorio Lopez Leoncio Calabla

Roman Tejedor

Sesión del día 4 de
Septiembre de 1919

Alcalde Presidente
D. Meliton Arango
Concejales

En puencarral a cuatro de Septiembre
de mil novecientos quince, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Me-
litan Arango Loraño se reunieron
en la Casa Comiserial los Concejales
al margen expresados, asistidos
de mi el infrascripto Secretario,
con el fin de celebrar sesión or-
dinaria la cual declaro abierta

el Sr Presidente ordenando se diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Aho seguido se dio lectura de un Traslado por la Region 12.^a de la Seccion facultativa de Montes, su fecha 16 de Agosto ultimo, de la N. O. comunicada por la Direccion general, su fecha 10 de Julio del año actual, siguiente: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer: 1.^o que se conceda á la Compania Madrileña de Urbanizacion la ocupacion de 29⁷/₁₀₀ hectareas del monte de Valdeatas de Puencarral en la forma que se indica en el plano unido al expediente, firmado por el Ing.^o Jefe de la Region 12.^a en 19 de Junio del año actual. 2.^o La Compania limitará la parte ocupada de modo que los ganados de pueblo puedan pastar en las dos parcelas en que el ferrocarril divide el monte... 3.^o La Compania dejará los prados á nivel del Camino del Cerro Ceruil de coches y el de la Casa Pequeña... 4.^o Se construirán las correspondientes estacijas, prontos y cantarillas para que las aguas discurren convenientes de la construccion de la via. 5.^o La Compania está obligada á la construccion y conservacion de corta-puegos en los sitios que el personal de la Region 12.^a estime necesarios... 6.^o La Compania abonará por la ocupacion de la superficie indicada la cantidad de 1339 pesetas 63 cts de las cuales ingresaran el 10 por 100 en las Areas del Delegacion de Hacienda para la repoblacion de Montes y el 90 por 100 restante en las Areas municipales... 7.^o La concesion de ocupacion se entera

—

de unicamente para el fin solicitado y de
cambiar este o desaparecer la causa que
motiva la actual convenion se cumpliera
cumplada la vejeacion, quedando a beneficio
del monte Valdeatas, sin que la Compañia
tenga derecho a reclamacion de ningun
modo."

Manifiestando los Sr^{es} Concejales quedar en-
terados y conformes, acordando se de traslado
a la dicha Compañia de la expresada
P. O. y que se archive despues en el de este
municipio.

Con lo cual se dio por terminado el acto esta-
diendose la presente que leida firman el Sr
Alcalde y Concejales concurrentes, de que yo
el secretario certifico

Melito Arenzi J. de Agui

Santiago Casero Gregorio Agui

Lorenz. Lopez Leoncio Caballo

Cardido Agui

Roman Tejedor

Sesión ordinaria En jueves a once de Septiembre
 del día 11 de Septiembre mil novecientos quince, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde, Don Meliton
 de 1915 — — — — —
 — Alcalde Presidente —
 D. Meliton Arrijo
 — Concejales —
 infrascripto secretario, se reunieron en
 la Casa Consistorial los Concejales al
 margen expresados con el fin de
 celebrar sesión ordinaria, la cual se
 abrió el Sr. Alcalde Presidente or-
 denando se diese lectura del acta de
 la anterior, que fue aprobada
 Acto seguido da cuenta del despacho

ordinario se hizo saber por el Sr. Alcalde que por
 Don Ambrosio Aguirre Prado se ha solicitado permiso
 para terminar el piso bajo de la casa n.º 3
 de la calle de N.º 1.º de Valverde que tiene comen-
 zado y construir sobre el mismo un principal,
 y por Don Promemio Tejedor se ha solicitado per-
 miso para arreglo del tejado de la casa n.º 27 de
 dicha calle y colocación de bajada de aguas. Y los
 Sres. Concejales acordaron se concedan ambos permisos

Y no habiendo mas asuntos se levantó la se-
 sión extendiéndose la presente que, leída, firmada
 el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes de que yo el
 secretario certifico

Meliton Arrijo

Lorenzo Lopez

José Aguirre Santiago Casero

A. Aguirre Candidato Tejedor

Leoncio Calallo

Promemio Tejedor

Sesion ordinaria del dia
25 de Septiembre de 1915

Alcalde Presidente

D. Meliton Areujo
— Concejales —

En presencia de veintinueve de Sep-
tiembre de mil novecientos quince,
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Meliton Areujo Lora-
no, se reunieron en la Casa Co-
munal los Concejales al mar-
gen expresados, asistidos de mi
el infrascripto Secretario, con
el fin de celebrar sesion ordi-
naria, la cual declaro abierta
el Señor Presidente ordenando
se diese lectura del acta de la
Anterior, que fue aprobada.

Acto seguido, dada cuenta del suplico ordinario,
por el Sr. Alcalde se hizo presente que habia he-
gado a su conocimiento que por las Hermanas de la
Caridad del Sagrado Corazon de Jesus se estaban e-
jecutando obras de reparacion en algunos de los
tejadors del Ex-Convento de Valverde y hacian uso
de algunas de las habitaciones pertenecientes a este
pueblo en el mismo sin permiso del Ayunta-
miento. Enterados los Señores Concejales, despues de
corta discusion por unanimidad acordaron que
por el Sr. Alcalde y Concejales que tengan a
bien acompañarle se gize una visita de
inspeccion al dicho Ex-Convento y de resul-

tar cierto los hechos expuestos se paralicen las
obras hasta que se solicite el correspondiente
visto del Ayuntamiento, según esta prevenido y
se haga saber á dichas Señoras que no pueden ocu-
par las dependencias (de las dependencias) de este pue-
blo hasta tanto que obtengan la autorización
de su Ayuntamiento. Procediéndose al cierre de las
mismas y, en caso de que no se desocupen in-
mediatamente por repetidas Señoras, se presente
al Jefe de la Comandancia la correspondiente denuncia.

Con lo cual se dio por terminado el acto en-
tendiéndose la presente que, leído, firmada
el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario certifico todo paratodo
(de las dependencias) - no vale

Meliton Arcejo

Santiago Casero

Leoncio Labello

José María Loren

Leandro Aguirre

Leoncio Rodrigo

Roman Tejedor

sesion ordinaria del
dia 2 de Octubre 1911

Alcalde Presidente

D. Meliton Arcejo

Concejales

En quinceavál á dos de Octubre
de mil novecientos once, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Meliton Arcejo Loren, se reu-
nieron en la Casa Consistorial los
Concejales al margen expresados
cuidados de mí el infrascripto
Secretario, con el fin de celebrar
sesion ordinaria, la cual debe

se abrió el Señor Presidente ordenando se hiciera lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio lectura de una petición dirigida de por Don Clemente Calvo á la Compañía Madrileña de Volantación pidiendo pidiendo aumento de un viaje de ida y vuelta de tranvía que tenga su salida de Madrid á las doce y media y de este pueblo á la una y diez minutos de la tarde. Acordando los Señores Concejales se informe por el Sr. Alcalde en el sentido de que se cree beneficiosa la petición.

Después se dio lectura de una comunicación del Sr. Teniente de la Guardia civil de la línea de Valdecañas pidiendo certificación ó copia del acta de la sesión celebrada en catorce de Agosto del año actual en la que se acordó el dero de que este Ayuntamiento consignara cantidad bastante para el pago del alquiler de la Casa Cuartel para el Puesto de este pueblo. Acordando los Señores Concejales se expida la copia solicitada.

Asi mismo se dio lectura de una comunicación del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia, relativa al precio del trigo en esta población y otros extremos sobre el particular. Acordando los Señores Concejales se conteste á la misma por la Alcaldía con la brevedad posible.

Y por ultimo se dio lectura de un escrito suscrito por Don Arturo Jarambaer solicitando permiso para construir una pequeña casa en su propiedad de Cantos.

blanco y otros de la Superioridad de la Her-
manas de la Caridad del Coraron de Jesus co-
licitando licencia para la tingiera y ven-
sido de los tejados del Excmo de Valverde
por su cuenta acordando los señores Concejales
se expidan por la Alcalde los permisos
solicitados, sin perjuicio del derecho de propie-
dad que tiene el Municipio en dicho Ex-Consuelo.

Con lo cual se dio por terminado el acto
entendiéndose la presente que, leída, firmada
el Sr Alcalde y Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario certifico. Lumen-
dado = se dio lectura = Dale

Meliton Arenjo Lorenza Lopez

Santiago Casero Suboquin

Lando Alcazar

Gregorio Lopez

Leonido Rodrigo

Román Tejedor
(firm)

Señor de 2 de
Octubre de 1915

Alcalde Presidente

D Meliton Arenjo
Concejales

En plenario a dos de Octubre de
mil novecientos quince bajo la
presidencia del Sr Alcalde Don
Meliton Arenjo se reunieron en
la Casa Consistorial los señores
Concejales al margen expresados

con el fin de enterarse del presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año de mil novecientos diez y seis.

Abierta la sesión se dió lectura de dicho presupuesto en su parte de ingresos y gastos y visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el dicho proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno, enmendado al efecto, para el año de 1916 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fijé al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia queo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual se dió por terminado el acto entendiendo de orden del Señor Alcalde presidente lo presen- te acta que leído que fue fir- ma con los señores señores Con- cejalos concurrentes, de que yo

el Secretario de la Corporación certifica
Melitón Arcejo Lorenzo Lopez

Santiago Casero Jacinto

Luis Regis Gregorio Agui

Gregorio Lopez Leoncio Rodrigo

Roman Torres

Señor ordenanza del
día 9 de Octubre del 1913

Alcalde Presidente

D. Melitón Arcejo

Concejales

En consecuencia a nueve de
Octubre de mil novecientos
quince bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Melitón
Arcejo Lorenzo se reunieron
en la Casa Comunal los
Concejales al margen expre-
sados, asistidos de mi el impo-
sible Secretario, con el fin
de celebrar sesión ordinaria
la cual declaró abierta el Sr. Pre-
sidente ordenando se diere lec-
tura de los actas de las sesiones celebradas el día
diez en las comités, las cuales fueron aprobadas
Acto seguido, cumpliendo lo dispuesto en
el art. 4.º de la Ley Municipal, de conformi-
dad con lo prevenido en la R. O. de 22 de Septiem-
bre de 1913, la Corporación municipal de-
claró que las vacantes de Concejales que se
responde cubrir para la próxima reu-
nión mensual, son las siguientes:

—

Por el Distrito de Oriente
Las que desempañan

Don Gregorio Lopez y Soriano

" Leoncio Rodriguez y Tejedor

Por el Distrito de Occidente

Don Candido Aguirre y Jauralde

" Leoncio Caballero y Jimenez

" Gregorio Aguirre y Jauralde

Lo cual se hará saber al publico por medio de
circulares en esta localidad, remitiendose al
mismo tiempo certificacion de este acuerdo al
Sr. Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia,
segun está prevenido

Seguidamente se acordó que se abone al Sr. Cura Pamo-
co la cuenta de los derechos por la funcion de
Don Miguel en el año actual.

En su mismo se acordó que por el Sr. Alcalde se expi-
da la licencia solicitada por Don Susar Saena
para construir un camino, que una la Cantera
con la Casa denominada de Nogueiras en Dehesa
quemada, por su cuenta. Cuyo Camino tendrá
la anchura ó latitud de ocho metros.

Y por ultimo se acordó se prohiba el paso con
carruajes por el puente de Valderarva ó de
las Sotas, dado su estado ruinoso, poniendose
al efecto unas tablillas en el dicho puen-
te haciendose saber dicha prohibicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Alcalde levantó la sesion, man-
dando extender lo prevenido, que leído

firma con los demás Señores Concejales
concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Meliton Arcejo
D. Lorenzo Lopez
Santiago Casero

Julio Aguirre
Candido Lopez
Gregorio Aguirre
Gregorio Lopez
Leucio Modrego
Primitivo Aguirre

sesion ordinaria del
dia 16 de Octubre de 1915

— Alcalde Presidente —
D. Meliton Arcejo
— Concejales —

En Juenevaral á diez y seis de Octu-
bre de mil novecientos quince, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Meliton Arcejo Lorano se reunie-
ron en la Casa Consistorial los Con-
cejales al margen expresados, asis-
tidos de mi el infrascrito Secre-
tario, con el fin de celebrar se-
sion ordinaria, la cual declaro
abierto el Sr. Presidente or-
denando se diere lectura del
acta de la anterior, que fue
aprobada

Acto seguido se dio lectura de un proyecto
de suministro y colocacion de tuberia para a-
guas por la Sociedad Hidraulica Santillana, im-
portando los Señores Concejales quedar entera-
dos y se tendra en cuenta cuando el Ayunta-
miento acuerde la toma de aguas á dicha
Sociedad.

Seguidamente se dio lectura de una ins-
tancia suscrita por Don Jose Gallego

solicitando permiso para construir un canal
en la finca que ha comprado á Don Mauricio
Quiñones en la fuente del Concejo, acordando los
Concejales que para dicha instancia á la Comi-
sion de policía urbana para que se sirva
informarla

Con lo cual se dio por terminado el acto
entendiéndose lo presente que, leida, firmada
el Sr. Alcalde y demas Señores Concejales, de
que yo el secretario certifico

Meliton Arcejo Lorenzo Lopez

Santiago Casero Pedro Agui

Laurencia Agui

Gregorio Agui

Gregorio Lopez

Leonis Rodrigo

Fernando Agui

sesion ordinaria del
dia 23 de Octubre de 1918

Alcalde Presidente

D. Meliton Arcejo

Concejales

En la ciudad de Madrid á veintitres de Octubre
de mil novecientos quince bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Me-
liton Arcejo Torano se reunieron
en la Casa Consistorial los conce-
jales al margen expresados, asisti-
dos de mi el infrascripto secreta-
rio, con el fin de celebrar sesion

ordinaria, la cual declaró abierta el Sr. Presidente, ordenando se diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido dado cuenta del despacho ordinario, se dio lectura de una instancia suscrita por Sr. Maria del C. de J. Aron, la que copiada literalmente dice: "Teniendo el competente permiso del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid - Alcalde y del Excmo. Sr. Conde de Fuenclara, Marques del Pico de Velasco y de Tarazona para hacer una fundacion en el edificio que posee este Señor en Valverde y habiendo sabido que el Ayuntamiento de Fuenclara tiene derecho sobre algunas habitaciones de dicho edificio - Suplicamos al Sr. Alcalde y Ayuntamiento de dicho pueblo de Fuenclara se digne concederme la competente licencia para usar las referidas habitaciones - Dios guarde á V. muchos años - Fuenclara 23 de Octubre de 1915 - Sr. Maria del C. de J. Aron - Hay un sello en tinta morada que dice = Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazon de Jesus =

Los Señores Concejales, despues de amplia discusion, por unanimidad acordaron conceder el permiso que se solicita para usar de las habitaciones, que el Ayuntamiento posee con legitimo titulo en el Ex-Convento de Jesus Maria de Valverde, siguientes: La Iglesia, el Camarin de la Virgen, el sotano de Capilla del Rosario, la Sacristia, la Sacristia, Cuarto de la Escalera que da subida al Coro, Porteria del Ex-Convento, con el uso de entrada por la misma y claustro de la parte Norte

del Monasterio por donde tienen entrada la Ante-sacristia y cuarto de subida al coro y á la Torre, el Comedor que existe sobre la Ante-sacristia y la Cocina y Degüesa sobre la Sacristia, en el piso principal con las servidumbres de entrada á dichas habitaciones por el claustro de la parte Norte, así como tambien el cuarto que daba paso á la bodega, hoy demuido, sobre el cual existe el cuarto del Entonadero.

Cuyo permiso ó licencia se concede con sujecion á las siguientes condiciones: 1.^a La Comunidad concesionaria conservará las expresadas habitaciones y hará las reparaciones por su cuenta necesarias. 2.^a Las mejoras que se hagan en las mismas quedarán á beneficio del Municipio sin derecho á indemnizacion de ninguna clase. 3.^a Al cesar en la posesion del Monasterio cesará la Comunidad en el uso de las repetidas habitaciones, quedando obligada esta á devolver á la Alcaldia las llaves de las mismas. 4.^a La Comunidad respetará la costumbre del pueblo de hacer la funcion á N.^{ra} S.^{ra} de Valverde en el día de su aparicion y la de conducir la Imagen á la Iglesia parroquial para hacer la novenario cuando el Ayuntamiento y el Clero lo tengan por conveniente y 5.^a En el día que el pueblo celebre funcion la Comunidad proporcionará una habitación capaz donde las Autoridades civil y eclesiastica puedan reunirse."

Con lo cual se dió por terminado el acto extendiéndose lo presente que, leído, firmaron el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes, de que yo el Secretario del

Ayuntamiento certificado

Meliton Azenjo

Gregorio Lopez Gregorio Agui

Severio Cabello Santiago Casero

Ambrosio Agui Candido Agui

sesion ordinaria del
dia 30 de Octubre del 915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Azenjo

— Concejales —

Premun tijejos

En jueves a treinta de Octubre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Meliton Azenjo Sr. D. D. D., se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales al margen expresados, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesion ordinaria, la cual declaro abierta el Sr. Presidente ordenando se diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acta seguido se dio lectura de una comunicacion dirigida al Sr. Alcalde por Don Joaquin Martinez, domiciliado en Madrid, Argensola 18, 2.º izquierda, quedando autorizado el Sr. Alcalde para conferenciar con dicho Sr. Abogado, dando cuenta del resultado al Ayuntamiento

Así mismo se acordó que por la Comisión de
Policía urbana se señale el nuevo suelto
de la acera comprendida entre la calle de
la Concepción y la Placa de la Constitución
a la izquierda de la Carretera, hoy calle de S.^a
de Valverde, con el fin de dar mas latitud
o anchura a dicha via en su firme.

Por último se acordó acceder a la petición he-
cha por la Sociedad Real de los amigos del
arbol, concediendo el permiso para que en
terreno de este Municipio, contiguo a su par-
que, se haga la fiesta del arbol por dicha so-
ciedad, y se hagan las plantaciones que en
precedentes por cuenta de esta cuando por la
misma se dirigiese.

Con lo cual se dio por terminado el auto
entendiéndose la presente que, leída, firmada
el Alcalde y Concejales concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

Melito Mejía Julio Agui Gregorio Lopez

Gregorio Agui Lorenzo Calallo

Santiago Casero

Ambrosio Feijó

Cándido Agui

Roman Tejedor

Señon ordinaria del
dia 6 de Noviembre de 1918

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Arenjo —

— Concejales —

En pleneaval a seis de Noviembre
de mil novecientos quince
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Meliton Arenjo tuvo
reunion en la Casa Comunal
asistidos de mi el infrascrito
secretario, los Concejales al
margen expresados con el fin de
celebrar sesión ordinaria, la cual
declaró abierta el Sr. Presiden-
te ordenando se diera lectura
del acta de la anterior que
fue aprobada

Seguidamente después de dar cuenta del
acto ordinario por unanimidad se tomaron
los acuerdos siguientes: 1.º Que se solicite de la
factura de Carreteras para acometer a la de
Madrid la nueva calle o avenida de la
estacion en la parte correspondiente a la
prolongacion de la recta del camino
denominado de La Cuerda o Vicalvaro. 2.º Que se invierta en
la construccion de la Capilla la cantidad
signada en presupuesto. 3.º Que las
instancias presentadas por D. Virgilio
Martin y D. Juan Muntero
solicitando vallar terreno colindante
con el Camino que del Matadero
une con la calle de la Chabasca
para informarse de la Comision de
Policia Urbana y 4.º Que se
hagan dos capotes para los
Serenos.

Con lo cual se dio por terminado
el acto extendiéndose lo presente que

leído, firman el Sr Alcalde y Concejales con-
currentes, de guyo el secretario certificado =
Enmendado = Noviembre = Voto

Melito Arcejo Julio Arcejo
J. P. Gregorio Arcejo

Santiago Casera

Ambrosio Arcejo

Leoncio Labello Candido Arcejo

Primer Teniente
Arcejo

sesion ordinaria del
dia 13 de Noviembre de 1915

Alcalde Presidente

D. Meliton Arcejo

Concejales

En consecuencia a tres de Noviem-
bre de mil novecientos quince
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Meliton Arcejo Lorenco
se reunieron en la Casa Consiste-
rial los Concejales al margen ex-
presado, existiendo de mi el infra-
crito Secretario, con el fin de
celebrar sesion ordinaria, la cual
declaro abierta el Sr. Presidente
ordenando se diese lectura del
cuerpo de lo anterior que fue
aprobado

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
de la conferencia habida con Don Jose M.
Martinez, Abogado testamentario del finado Don
Agustin de Soto Martinez respecto a los tra-
minos que se dice este tenia devengados por
consultas o conferencias habidas con la Comi-

sin sombrero por el Ayuntamiento, respectivamente al Santuario de N. S. de Valverde, los Señores Concejales manifestaron quedar enterados, acordando autorizar al Sr. Alcalde para resolver en definitiva el asunto en la forma que este estime procedente y acertado

seguidamente por unanimidad se acordó que se corrija el encintado y cerco del empredado de la calle de N. S. de Valverde entre la casa de Don Ambrosio Agui y la Calle de las Camerac.

Por ultimo se hizo saber por el Sr. Alcalde que las fiestas que proyecta la (Real Sociedad) de Amigos del arbol en esta villa tendra lugar el dia veintiocho de los corrientes

Con lo cual se dio por terminado el acto estendiendose lo presente, que heido firmaron el Sr. Alcalde y demas Señores Concejales concurriendo, de que yo el Secretario certifico.

Melito Trujillo Agui

José María José Santiago Casero

Candido Agui

Leonor Cabello

Proveniente de
N. S.

Sesión ordinaria del día
 20 de Noviembre de 1915

— Alcalde Presidente —

D. Melitón Areujo

— Concejales —

En pensonal a veinte de Noviem-
 bre de mil novecientos quince
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Melitón Areujo Sorano, se
 reunió en la Casa Consi-
 rial los Concejales el mer-
 cado expresados, con el fin de cele-
 brar sesión ordinaria la cual
 declaró abierta el Sr. Presiden-
 te ordenando se diese lectura
 del acta de la anterior que fue
 aprobada

A continuación se dio cuenta de la certificación de los
 Concejales proclamados en las últimas elecciones
 remitida por el Sr. Presidente de Junta del Censo
 electoral local para el bienio próximo venidero
 por el distrito de Oriente Don Candido Aguiñe
 Foraster, que ha obtenido sesenta y ocho votos; y Don
 Pascual Camarero Navas, que ha obtenido sesenta
 y ocho votos; por el distrito de Occidente Don
 Gregorio Aguiñe Foraster que ha obtenido ochenta
 votos, Don Fidel Calvo Abad, que ha obtenido se-
 tenta y siete votos y Don Leoncio Cabello For-
 aster que ha obtenido sesenta y nueve votos;
 cuya certificación se exhibió al público por
 ocho días a los efectos oportunos, cumpliendo lo
 prevenido en la legislación vigente.

Seguidamente se acordó que se abonen a Don Luis

S. de Barcas la cantidad de ciento diez pueros
por los dos capotes hechos para los señores de
este pueblo del capitulo de improvisos.

Con lo cual se dio por terminado el acto
entendiéndose lo presente que, leído, firmaron
el Sr Alcalde y demás Concejales concuerdan
ter, de todo lo que yo el Secretario certifico

Meliton Arenjo Jefe de Ayuntamiento

José María Santiago Casero

Leoncio Cabello Secretario

Román Tejedor

Sesion ordinaria del
dia 27 de Noton del 1915

— Alcalde Presidente —

D. Meliton Arenjo

— Concejales —

En puencarral a veinte y siete
de noviembre de mil novecien-
tos quince, bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde Don Meliton
Arenjo Sorano se reunieron
en la Casa Comunal los Con-
cejales al margen expresados
expresados, asistidos de mi el
inscribirse Secretario, con el
fin de celebrar sesion ordina-
ria, la cual declaró abierta el
Sr Presidente, ordenando se diese
lectura del acta de la anterior
que fue aprobada

Aste requirido se informaron las peticiones hechas
para alambraz terreno por D. Jose Salgado en la puer-
ta Concejales por Don Virgilio Martin y D. Rosa Mon-
tero en Camino de las Eras de la Perindulas o

del Concejo por la Comisión nombrada al efecto
en sentido favorable la de los dos primeros y en sen-
tido negativo la de la tercera.

Los Señores Concejales por unanimidad en su vista
acordaron que sin perjuicio del derecho de propiedad
del Ayuntamiento se conceda á Don Virgilio Martín
la licencia que ha solicitado para alambros la
era y pradera que figura en el Catastro á nombre de
su tenor padre al dicho sitio por la alineación que
se señala la Alameda por la parte del camino,
se niegue la licencia solicitada por D.^o Rosa
Magano y se conceda la solicitada por Don José
Gallego sin perjuicio de la servidumbre del paso
á la fuente que tiene el Municipio, que quedará
libre siempre que así lo disponga este, como las
aguas á beneficio del público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
dicho Concejo levantó la sesión mandando extender
la presente que, leída, firmada con los demás Se-
ñores Concejales concurrentes, de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Melito Berjo Pedro Aguirre

José María Izquierdo Santiago Casero

Concejo Alberto Lambido Rojas

Pedro Aguirre

Acta de encubramiento gremial de Consumos para el año de mil novecientos diez y seis.

Señon de 14 de Septiembre de 1915. En su fuero propio a cuatro de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Presidente D. Meliton Arevalo, se reunió en la Casa Consistorial los Señores Concejales el margen expresados y los Señores representantes de los gremios de Consumos, Señores Don Justo Fernández Gallego, por el de Carnes de hembra; Don Juan de Potos Martín, por el de Carnes de cordero, peracador, ercabechos, Carbon y alcohol; Don Manuel Barroja Gomez, por el de Aceite y jabon; Don Francisco Montero Magana, Don Juan Quinones Soriano, Don Valentin Alvarez Garcia, Don Luis Arevalo Gonzalez y Don Pascual Montero Garcia, por el de vinos, cereales y demas granos y legumbres, asistidos de mi el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, con el fin de contratar el encubramiento gremial por todas las especies de Consumos expresadas, para el año de mil novecientos diez y seis. Autorizados legalmente estos con los respectivos poderes otorgados por los individuos de los gremios en numero legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se hizo presente el objeto de la misma y se declaró abierta la discusion:

Hizo uso de la palabra por varios de los concurrentes y declarado suficientemente discutido el asunto, por unanimidad se acordó formular el contrato en encubramiento gremial de consumos con

sujeción a los siguientes:

Condiciones

1.^o Los Sindicos expresados, como representantes de sus respectivos gremios, se obligan a satisfacer al Ayuntamiento de esta Villa por el ennobrecimiento de Consumos de todas las especies e impuestos sobre alcohol por cuota del Estado y el ciento por ciento sobre la de vino y el ciento veinte por ciento sobre las demás especies por recargo municipal, durante el año de mil novecientos diez y seis, las cantidades siguientes: nuevemil doscientas cincuenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos para el Tesoro público, y diez mil trescientas veinte y ocho pesetas y noventa y cuatro céntimos para el Municipio, que hacen total por ambos conceptos diez y nueve mil setecientas ochenta pesetas y sesenta y nueve céntimos.

2.^o Cada uno de los gremios satisficieran las cuotas siguientes: El de carnes de hebra, novecientas setenta y seis pesetas y diez céntimos para el Tesoro, y mil ciento setenta y una pesetas y treinta y dos céntimos para el Municipio, que hacen total anual por ambos conceptos dos mil ciento cuarenta y siete pesetas y cuarenta y dos céntimos. El de carnes de cerda, pescados frescos, escabeches, carbón y alcohol, dos mil cincuenta y nueve pesetas

y ochenta y seis céntimos para el Herono, y dos mil cuatrocientas setenta y una peretas y ochenta y cuatro céntimos para el Municipio, que hacen total anual por ambos conceptos cuatro mil quinientas treinta y una peretas y noventa céntimos. El de aceites y jabón, dos mil trescientas cuarenta y una peretas y cuarenta y cuatro céntimos para el Herono y dos mil ^{ochocientas nueve} peretas y setenta y dos céntimos para el Municipio, que hacen total anual por ambos conceptos cinco mil ciento cincuenta y una peretas y diez y seis céntimos. Del de vinos, Granos y Legumbres, tres mil ochocientas setenta y nueve peretas y treinta y cinco céntimos para el Herono, y cuatro mil setenta y una peretas y seis céntimos para el Municipio, que hacen total anual por ambos conceptos siete mil novecientas cincuenta peretas y cuarenta y un céntimos. Sumando las cuotas parciales la total del cuasabramiento, consignada en la condicion primera.

3.^a Siendo el número de habitantes del casco y radio dos mil trescientos setenta y ocho y el del extrarradio setecientos treinta y tres, hace total habitantes de este término municipal tres mil ciento once, según resulta del Censo de población último vigente. Correspondiendo abonar a los del Casco por todos conceptos la cuota anual de diez y ocho mil ciento treinta y nueve peretas y veintisiete céntimos, y al del Extrarradio dos mil seiscientas cuarenta y una peretas y cuarenta y dos céntimos que hacen el total del cuasabramiento.

18109'27
 2841'42
 20780'69
 76
 7

beramiento al precio medio respectivamente por habitantes, los primeros de siete pesetas veinte céntimos y setenta y seis milésimas, y los segundos de tres pesetas sesenta céntimos y treinta y ocho milésimas.

2.^o Los gremios hanan efectivas de los mencionadas entidades de población las cantidades siguientes:

El de carnes de hebra, del casco y radio mil ochocientas sesenta pesetas y siete céntimos, y del extrarradio doscientas ochenta y siete pesetas y treinta y cinco céntimos, que hacen total dos mil ciento cuarenta y siete pesetas y cuarenta y dos céntimos, igual a la cuota de un ensabramiento.

El de carnes de cerda, perados, carbon y alcohol, del casco y radio tres mil novecientas veinte y seis pesetas y sesenta y cuatro céntimos, y del extrarradio seiscientas cinco pesetas y seis céntimos, que hacen total cuatro mil quinientas treinta y una pesetas y setenta y cuatro céntimos, igual a la cuota de un ensabramiento. El

de aceites y jabón, del casco y radio cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas y cincuenta céntimos, y de extrarradio seiscientas ochenta y siete pesetas y sesenta y seis céntimos, que hacen total cinco mil ciento cincuenta y una pesetas y diez y seis céntimos, igual a la cuota de un ensabramiento. El de vinos, granos

y legumbres, del censo y radio seis mil ochocientas ochenta y nueve pesetas y seis céntimos y del extraradio mil sesenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos, que hacen total siete mil novecientas cincuenta pesetas y cuarenta y un céntimos, igual a la cuota de un enalbaramiento.

5.ª La cuota total de cada gremio se ratificará por los respectivos Síndicos en la Diputación municipal, por cuartas partes o sea por trimestres anticipados, no pudiendo diferir el pago al mes del quinto día del primer mes de cada trimestre, sin necesidad de aviso por el Ayuntamiento.

6.ª La falta al lo dispuesto en la condición anterior autoriza al Ayuntamiento para dirigir su acción ejecutiva contra los bienes de los Síndicos, o contra los de los gremiales, debiendo el gremio deudor satisfacer, además, los gastos de apremio y comisión que por dicha falta se autorizan contra el Ayuntamiento.

7.ª Los enalbaradores harán efectivos las cuotas de sus enalbaramientos respectivos por los síndicos medios que autoriza la vigente Ley de Consumos, tanto para el censo y radio como para el extraradio.

8.ª El contrato de enalbaramientos gremiales se hará a suerte y ventura, sufriendo solo alteraciones de alta o baja las cuotas del Tesoro público cuando se disponga por la Superioridad, siendo inalterables las cuotas del Municipio durante el año del concierto.

9.ª En cada gremio serán comprendidos todos los

individuos que cosechen, fabriquen ó especulen en grande ó pequeña escala, con la especie ó especie que comprende el gremio.

10.^a Queda prohibida en el extramuro toda fiscalización é intervención administrativa para hacer efectiva las cuotas que corresponden al mismo.

11.^a Los fiscalitos, en caso de adoptarse la administración gremial para el cerco y radio, se establecerán dentro del cerco de la población, en sitio conveniente, dando previamente conocimiento a la Alcaldía municipal. Quedando designados para la introducción y extracción de especies en la población, los caminos vecinales denominados de "La Cierda", "La Corriera", y el de "El Pardo".

12.^a Los derechos y recargos para el Estado y para el Municipio, se recaudarán juntamente.

13.^a Las veres de cerda, que los vecinos del cerco y radio, destinan a un destino particular, solo obtendrán cinco centimos de porata por cada kilogramo de peso en canal.

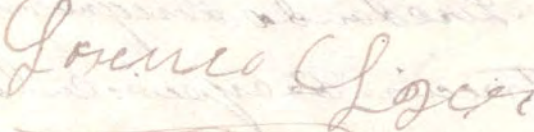
14.^a Los Jueces en representación de los gremios, quedan subrogados, en los derechos de la Hacienda, en virtud de este contrato, aprobado que sea por la Superioridad, quedando obligado el Ayuntamiento a prestar a los gremios el auxilio y apoyo legal necesarios.


15.^a Las dudas que se susciten en el cumplimiento de estas condiciones y los casos no previstos en las

minas, se resolverán por el Ayuntamiento, en con-
 formidad a lo dispuesto en la vigente ley de Comuneros.
 N.º Los gastos de papel para el expediente general de
 Comuneros, sus copias y de los poderes a favor de los
 Síndicos, serán de cuenta y cargo de los granos encherados.
 N.º Los Síndicos, en representación de los granos, y los Con-
 cejales, en representación del Municipio, autorizan con
 sus firmas este acto de contrato y se obligan a su
 cumplimiento en todas sus partes.
 Dada en la fecha ut supra, de que go el Secre-
 tario certifica.

Melitán Tejido


Juan de los Ríos



Lorenzo López


Pascual Horta



Claudio Tejido



José Tejido

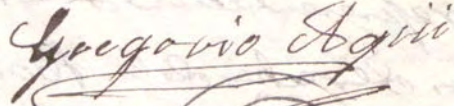

Matías Guada



Valentín Levar


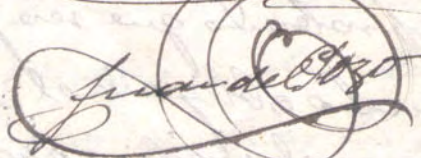
Santiago Casero

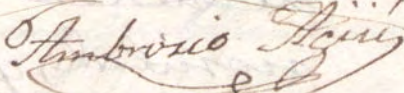

Juan Elguinale



Manuel Herrera


Gregorio Aguirre


Leoncio Calles


Juan de los Ríos


Ambrosio Tejido


Roman Tejidos


Sesion ordinaria del
dia 14 Diciembre de 1915

Alcald. Presidente

D. Meliton Arcejo

Concejales

En Puencaval a cuatro de Diciembre de
mil novecientos quince, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Meliton Arcejo
Lorano, se reunieron en la Casa Consi-
storial los Concejales al margen expresa-
do, asistidos de mi el infrascrito Se-
cretario, con el fin de celebrar sesion or-
dinaria la cual declaro abierta el Sr. Pre-
sidente ordenando se diese lectura del
acto de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de que du-
rante los diez dias, que ha estado expues-
to al publico la relacion de Concejales
proclamados para el bienio proximo
que venidero de 1916-17, por la Junta del
Censo electoral, o sea desde el dia veintidós
de octubre proximo pasado hasta el dia trece
del mismo mes, no se ha presentado
ninguna reclamacion contra su ca-

pacidad, acordando el Ayuntamiento proclamar
los definitivamente Concejales en vista de dicho
resultado

Seguidamente y por unanimidad, se tomaron los acuer-
dos siguientes: 1.º Nombrar Comisionado al Concej. Don
Santiago Casero Estibal para que concurre a la se-
sion de discusion del presupuesto Carulano que ha
de celebrarse en Colmenar Viejo el dia seis de las
corrientes. 2.º Conceder a Don Manuel Basna el per-
miso que tiene solicitado para alambrar la tierra
que posee en la Calle del Dominio. 3.º Que se expida la
certificacion solicitada del liquido imponible de la Casa
que figura a nombre de Carlo Huelves en el padrón

comité autorizada por el Sr. Alcalde, Regidores Sindios
y Secretario de este Ayuntamiento, 4.º Nombra una co-
mision compuesta por el Sr. Alcalde y los dos tenientes de
Alcalde con el fin de redactar las condiciones para el
servicio del Practicante de Cirujia de la Beneficencia, cuya
plaza se anunciara una vez redactadas dichas condiciones
para proveerla definitivamente. 7.º Admitir la renun-
cia de Mexico interino titular de la Beneficencia presen-
tada por Don Enrique Rodriguez ~~Hurtado~~, cuya plaza
desempeñara provisionalmente el titular Don Ricardo
Cortes Juncalera.

Con lo cual se dio por terminado el acto, esten-
diendose la presente que, leida, firmaron el Sr.
Alcalde y los demas Señores Concejales concurrentes,
de todo lo que, yo el Secretario certifico lamen-
dado = Hurtado = Dale

Meliton Azenjo

José María López Santiago Casero

Gregorio Aguirre

Candido Aguirre

José María Calzadilla

Roman Tejedor

sesion ordinaria del
dia 11 de Diciembre 1919

Alcalde Presidente

D. Meliton Azenjo

Concejales

En quincenal á once de diciembre
de mil novecientos quince, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Me-
liton Azenjo Lorano se reunieron
en la Casa Consistorial, existiendo be-
ni el infrascripto Secretario, los
Concejales al margen expresados,
con el fin de celebrar sesion ordi-

naría, la cual declaró abierta el Sr. Presidente, ordenando se diese lectura del acta de contenido que fue aprobada.

Acto seguido dada cuenta del despacho ordinario, se dio lectura de una instancia suscrita por Don Miguel Arced y Don Joaquín de Loreuro en solicitud de que se les autorice para la colocación de una tuberia de servicio de agua, que partiendo del camino denominado de la fuente nueva por la calle de la Par y camino del Pico termine en la Colonia "El Porvenir" (antes de Peña grande).

Los señores Concejales en su vista por una unanidad acordaron acceder a lo solicitado, autorizando al Señor Alcalde para expedir el permiso solicitado, debiendo ejecutarse la apertura y cierre de la ranja correspondiente para la colocación de la tuberia a la profundidad necesaria por cuenta de los solicitantes.

Con lo cual se dio por terminado el acta, entendiéndose la presente que, leída, firmada con el Señor Alcalde los demás Señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

Melito Araya Julio Aguirre

Lorenzo Lopez Santiago Casero

Candida Argüé Gregorio Aguirre

Leandro Labella Ramon Lopez

Sesion ordinaria del
dia 28 de Abril de 1918

Alcalde Presidente

D. Meliton Azeijo

— Concejales —

En plena noche a veintiocho de
Diciembre de mil novecientos
quince, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Meliton Azeijo toro-
no, se reunieron en la Casa Comu-
nial, asistidos de mi el infrascrito
Secretario, los Concejales almor-
gen expresados, con el fin de celebrar
sesion ordinaria, la cual declaró
abierto el Sr. Presidente, ordenan-
do se diera lectura del acta de la
anterior que fue aprobado.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo presente que
por la Sociedad Real de Amigos del arbol se han plan-
tado en el Parque del Depósito de aguas de esta villa
en la fiesta celebrada el dia 28 del proximo pe-
rado mes de Octubre, novecientas plantas de
pinos, robles americanos, fresnos y eucaliptos,
manifestando los señores Concejales hacer constar
en este acta en agradecimiento a dicha Sociedad,

Ahi mismo se hizo saber que la subasta de los
contratos sobre derechos de raras en el Matadero
del Casco, de la Huerta del Obispo y del Lavadero,
se han adjudicado a Don Castro Rodrigo, Don Car-
los Rodriguez y D. Aurelio Gallego respectivamente
por las cantidades de 2500 pesetas, 3500 pesetas
y novecientas veinte pesetas. Acordando los Con-
cejales aprobar dicha subasta definitivamente y
que se celebre la de puertos publicos por segunda
vez el dia treinta y del mes actual, a las doce
de su mañana bajo el mismo tipo de la
primera y con sujecion al mismo pliego
de condiciones.

La petición de los vecinos del Barrio de la Fuente
del Obispo se acordó autorizar al Sr. Alcalde
para nombrar dos o tres braceros que por cuen-
ta del Municipio prestasen servicio en el arreglo
del empedrado de la calle del término del dicho
Barrio,

Y por último á propuesta del Sr. Alcalde se
acordó poner el nombre del Doctor Bravo á la
calle que se denominaba de las Camareras, desde su en-
trada por la calle de ~~el~~ de Valverde hasta la
de la Paloma; quedando con el nombre de las Ca-
mareras solo la parte que desemboca en la calle
de la Paz.

Con lo cual se dió por terminado el acto ex-
tendiéndose la presente que, leída firmada el
Sr. Alcalde y demás Señores Concejales concurren-
tes, de todo lo que yo el secretario certifico

Melchor Chéniz Julián Lorenzo Lopez

Leandro Aguirre Aguirre

Leoncio Calallo Santiago Cuervo

Gregorio Aguirre

Pernan Tijador

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

